

EXPOSICION

QUE HACE

EL GENERAL VIVANCO

AL PERU,

Y A AREQUIPA EN PARTICULAR,

DE LOS MOTIVOS

Y RAZONES QUE HA TENIDO PARA NO TOMAR PARTE

EN LA ACTUAL GUERRA CIVIL.



LIMA-1854.

TIPOGRAFIA DE "EL HERALDO,"

Calle de Valladolid, 96.



VENIA yo, no hace tres meses, del destierro. Acompañábame un crecido número de amigos que hasta Pochi habían salido á recibirme y darme la enhorabuena por mi regreso. La vista de aquellas personas y su afectuoso trato de que me habían privado diez años de ausencia: el recuerdo de días ya felices, ya aciagos que con ellos había pasado, y la idea de que me aproximaba á un pueblo que tan gloriosos esfuerzos y heróicos sacrificios había hecho en mi obsequio, hacían palpar de gozo mi corazón. Al descubrir desde las colinas del Tejar esta ciudad, centro de mis afectos, objeto de mi gratitud, prenda de mis recuerdos; al verla resplandeciente en medio de sus verdes campos, como un precioso diamante rodeado de ricas esmeraldas, tuve que adelantarme para ocultar las vivas emociones de amor y de ternura que á pesar mio revelaba mi semblante. Cuando atravesé por las tierras que el pueblo de Arequipa fecunda con sus trabajos, y pasé por aquellas innumerables chozas y numerosas aldeas con pobres galas adornadas, cu-

vos sencillos habitantes se apresuraban á manifestarme su regocijo ; y cuando al fin encontré apiñada en las calles toda la poblacion de esta ciudad, que en el delirio de su júbilo aclamaba mi nombre, me obstruia el paso y se lanzaba sobre mí para estrecharme en sus brazos, creí gozar un momento de terrena bienaventuranza. Porque á la verdad, ¿qué premio mas apetecible, ni qué mayor galardón puede darse á la honradez y al infortunio que el sincero amor y la inalterable constancia de un pueblo magnánimo y generoso? Y cierto que hubiera sido aquel uno de los dias mas felices de mi vida, si un secreto presentimiento de que se procuraria privarme de esa inestimable recompensa, y arrancarme de esta tierra amiga, como espina clavada en el corazon no me hubiera hecho sentir á cada paso sus agudas punzadas. Yo sabia que una gran cábala de antemano combinada, y recientemente realizada, iba á crear una situacion tan complicada y monstruosa, que enmarañando ideas y desquiciando sentimientos, daria ocasion á sus autores, interesados en mi daño, de emplear artificios y calumnias para tornar en odio ese amor con que tantos años me ha honrado Arequipa.

Hase realizado ya este presentimiento. Por calles y plazas se ha llamado á la gente y aun se le busca y reúne para decirles que he venido del exterior con siniestras intenciones, que ando en tratos ocultos con el gobierno de Lima, que mi esposa delató en aquella capital no sé qué conspiracion del señor Ureta, que de resultas fué espléndidamente obsequiada en el palacio del gobierno, y para colmo de indignidades, que en retribucion recibió cincuenta mil pesos, amen de doscientos mil que á igual título se libraron á mi favor, y por último, que soy ingrato con Arequipa, y su encarnizado enemigo.

La sangre hierve en las venas al considerar este cúmulo de viles calumnias. Yo las rechazo con indignacion. Y ya que tantas honrosas pruebas y treinta y tres años de carrera pública sin mancilla, no son parte á cubrirme de los tiros de la maledicencia, yo volveré por mi honor rasgando el velo tras el cual se encubren las malas pasiones que los disparan. Era mi ánimo sufrir, y como mudo callar durante la presente lucha; pero hoy que el mismo general Castilla, desde las altas regiones á donde se ha trepado, repite gozoso las infamatorias voces de sus agentes, su eco resuena

con mucho estruendo para que yo deje de escucharlo. ¿Qué se pensaría, qué se diría de mí si autorizase y confirmase con mi silencio tan horrendas imputaciones? ¿Cómo puedo callar cuando se trata de infamarme no solo en mi persona sino en la de mi esposa, á quien por ley de naturaleza, de religion y de honor estoy obligado á defender y proteger? No, no hay consideracion humana que á tanto obligue. Y supuesto que se me provoca, y estimula y compele á exponer los motivos de mi actual prescindencia, harélo enhorabuena, pese á quien pesare ; y suya será la culpa y no mia, que, mal de mi grado, y contra mi costumbre, hablo en mi propia defensa. En hechos me fundo que á la vista de todos han pasado, y cuya apreciacion, merced á la luz que los anteriores y presentes arrojan, será hoy mucho mas que ántes fácil y acertada.

Mandaba el General Gamarra por segunda vez la República, desde 1840, á consecuencia de la batalla de Yungay, y á la sombra de su autoridad germinaban de nuevo las semillas de inmoralidad desparramadas durante su primer gobierno. Preveían los mas entendidos, y la Nacion entera presentia el funesto desarrollo que dejadas al tiempo llegarían á tener; por lo que haciéndose urgente la necesidad de prevenirlo, se dió por primera vez en Arequipa el grito de regeneracion, que revelaba patente el noble designio de reconstruir el edificio político, fortaleciendo sus únicas, indestructibles y eternas bases, la religion y la moral, la familia y la propiedad.

No intento justificarlo ni justificarme ; tengo para mí que el tiempo y el escarmiento me han ahorrado ese trabajo.

Arequipa abrazó con ahinco el pensamiento regenerador, porque era su propio pensamiento ; ni ella ni yo lo hemos abandonado jamas ; es el vínculo que tan estrechamente nos ha unido. Desde entónces Arequipa ha visto ese pensamiento de salud como encarnado en mí, y por él me he visto yo como identificado con Arequipa. Acogido y proclamado desde luego por la mitad de la República, defendido y abandonado sucesivamente por la mayor parte del ejército, no le quedó mas apoyo que el de Arequipa. Presentóse luego en la palestra el General Castilla. Habia conspirado tenaz contra el General Gamarra, y ahora venia como su lugar teniente á la cabeza de un ejército á combatirnos y sojuzgarnos.

Sola en lucha tan desigual, circunvalada de fuerzas enemigas, y exhausta de armas y dinero, Arequipa esperó firme y combatió denodada. Su triunfo con la derrota del General Castilla en Cachamarca parecía asegurado ; pero la Providencia lo habia dispuesto de otro modo, y á pesar del esclarecido valor y pericia del Jefe que perseguía los restos dispersos del ejército constitucional, Castilla ocupó á Arequipa y manchó con sangre su casual é inmerecido triunfo.

La guerra extranjera y la guerra civil se sucedieron rápidamente, no sin crueles padecimientos del Perú, en su honor por la primera, en su bienestar por la segunda ; y lo que es peor, bajo el gobierno que sobrevino asomaron mas á descubierto sus cabezas el desconcierto y la inmoralidad.

Renació por lo mismo mas comun y generalizado el deseo de reprimirlas. La regeneracion, planta agostada en edad temprana, vivia alimentada por el rocío del honor y la virtud, y extendidas ya sus raices por toda la República, debia rebrotar con nuevo vigor y lozanía.

Cuando yo acababa de disolver, en obediencia al Gobierno, el ejército que mandaba, fuí proclamado segunda vez por Arequipa; y en esta, pueblo y ejército, todos de consuno, todos á porfia se apresuraron á conferirme el Poder Supremo tan amplio como para la anhelada reforma se requeria. ¿Qué se podia objetar á este consentimiento unánime y espontáneo de toda la Nacion? ¿Quién tenia derecho de oponerse á su explícita voluntad? ¿Quién? El General Castilla que no podia tolerar la elevacion de otro ; que no queria resignarse á vivir bajo un régimen de orden y libertad, obstáculo invencible para la suya. ¡Objecion á nadie le falta! Acababa de combatir por el gobierno del General Torrico, que por un decreto habia derogado la Constitucion, y acababa de conspirar contra el Gobierno, que se decia constitucional, del Señor Figuerola, y sin embargo no tuvo embarazo, para invocar esa misma Constitucion.

No fuí yo quien la derribó; habianlo hecho, ya explícita, ya implícitamente los dos gobiernos que de cerca me precedieron. Tampoco me arrogué la facultad de excluirla, pues si es cierto que convoqué á Congreso general, autorizándolo á dar la que pudiese realizar los votos de la Nacion, no por eso le negué, ántes bien le réconocí el derecho de re-

novar cualquiera de las que anteriormente habian regido. La caída de la Constitucion era un hecho de antemano consentido, por mi llamamiento al mando confirmado, por la adhesion de los pueblos á mi Gobierno, y por la buena acogida que á mis providencias daban, definitivamente sancionado. ¿Pero qué le importaba todo esto al General Castilla? ¿Qué suponía la voluntad nacional si no estaba de acuerdo con sus intereses? El y otros que estaban en su caso se echaron á campaar, y como si fuera cosa de poco momento, encendieron en su provecho las teas de la guerra civil.

Larga y porfiada fué la lucha, varia y mudable la fortuna de la guerra; desdeñó á los constitucionales en la frontera, sonrióles en Pachía, y mediante la perfidia les colmó de favor en San Antonio. Apenas reparado este gran desastre con los sucesos de Jauja, Lampa y Pochi, mientras el General Castilla, perdidas todas sus ventajas, exhalaba en insultos su impotente rabia, la traicion, que ya le habia servido en Acobamba, vino á darle su irresistible ayuda. Se sabe cual fué entónces la conducta del Señor Elias.

Nuevos peligros, nuevos esfuerzos, nuevos sacrificios de Arequipa. Sola otra vez y á pesar mio, que por no aniquilarla quise resignar el mando, resolvió sostenerlo en mis manos. Forrajes, cosechas, capitales, cuanto tenia lo puso á mi disposicion, y sus hijos enrejimentados fueron en crecido número á engrosar las filas de mi ejército. Pero todo fué en vano; despues de ventajosas maniobras y honrosos combates, empeñóse batalla en Cármen Alto, por motivos que no es del caso recordar, decidiéndose en favor del General Castilla la victoria.

Dueño ya de colocar en su santuario la por él ensalzada y casi divinizada Constitucion, nadie dudó fuese el primero á quemarle incienso doblada la rodilla. Engañáronse todos. Era mentido su culto á la deidad constitucional.

Apénas fué entrada por su ejército Arequipa, expidió decreto convocando Asamblea general, inconstitucional por lo tanto, y constituyente. Poco se pica el General Castilla de sincero y consecuente: alcanzado el objeto ¿de qué le servia el pretexto? Perdonó el Perú esta fulleria, que somos indulgentes con los vencedores; pero no debia por cierto serle muy grato al Jefe y al partido, que se veian sacrificados, no á un sistema, ni opinion buena ó mala, pero

al cabo sincera, sino á la ambicion del General Castilla, desnuda ya de máscara y disfraz. Mas no por eso se encendió el odio en mi pecho : aunque su conducta para con la Nacion distaba mucho de ser noble y patriótica, la disculpaba yo indulgente, ó me abstenia de juzgarla en consideracion á que con respecto á mí, habia sido franca, pues á la verdad era este General el único que jamas se habia sometido á mi autoridad, y que ocultándose al principio la habia despues combatido abiertamente ; ántes bien me sentia yo dispuesto á conducirme respecto de él, como cumple al soldado de honor con el enemigo que en buena guerra le ha vencido.

Con este modo de sentir y la persuasion de que, habiendo los pueblos aceptado el Gobierno que nació de mi caida, no me era lícito turbar el único lapso de reposo que despues de tantas fatigas les era dado disfrutar, renuncié á la usada represalia, y me guardé de inquietar y hostilizar á mi sucesor, como lo habian hecho sin tantos motivos casi todos mis predecesores, resignándome no solo á carecer de patria y familia, sino á labrar con mis manos la tierra en las incultas montañas de Manabí.

No fué larga la bonanza para el General Castilla ; encajóse pronto el horizonte político; acusábase á su Gobierno de inerte, desacertado, corrompido y corruptor ; ni por eso desistí de mi propósito. Lo que tuvieran de fundado esas acusaciones, me abstuve como me abstengo ahora de decirlo, sin embargo de lo conducente que podia ser á mi defensa.

De regreso al Perú, en 1848, me detuve en las Provincias Litorales del Norte, obligado por las obsequiosas instancias de los principales vecinos, y aunque ya entónces el espíritu de oposicion y descontento, fomentado por las virulentas acusaciones de la imprenta y recios ataques parlamentarios de los amigos del Señor Elias, habia tomado extraordinario vuelo, no quise yo impulsarlo, y ántes bien procuré apartar los ánimos de todo pensamiento de alteracion y trastorno, alegando el próximo término del período presidencial, y la consiguiente facilidad de acudir al remedio de los males públicos por la via pacífica de las elecciones.

Llegué á Lima donde no estaban los ánimos ménos excitados que en el Norte, y en esta ciudad mis consejos y mi

influjo fueron igualmente conciliadores.

Como nada de lo referido ignoraba el General Castilla, ningun motivo podia excusar su encono contra mí, ni achaque encontraba para hostilizarme, hasta que tuvo que valerse del único, aunque frívolo é insuficiente, que su propia malevolencia le proporcionó. Acostumbraba durante su presidencia saludar por un edecan, ó una tarjeta, á las personas de mucha ó mediana nota que llegaban á la capital, y acababa de usar esta cortesía con los Senadores y Diputados de la recién abierta legislatura; parecia natural que conmigo tambien la usase, cuanto y mas habiendo yo sido su antecesor, y por él mismo despojado. No lo tuvo á bien; yo tampoco quise visitarlo, ni podia hacerlo desde que me daba tan claro indicio de que no gustaba de verme. De este natural y decoroso proceder hizo el General Castilla grande argumento, llamándolo desacato á su autoridad y menosprecio á su persona. Dado que lo hubiera sido, ¿estaba por eso autorizado á tomar venganza de mí, atropellando las leyes y violando los derechos mas importantes de la Nacion?—Sigamos el curso de los acontecimientos.

Mi regreso á la Patria habia despertado en mis amigos el deseo de volverme á colocar á la cabeza de la República: habíase hablado de ello en el Norte, escrito en Lima, se sabia el modo de pensar de Arequipa, nunca ignorado y aun ántes de mi vuelta confirmado en un papel suscrito por casi todos los vecinos notables de esta Ciudad, donde daban gracias á los de Manabí, en el Ecuador, por la benévola y expresiva despedida que al partir de esa provincia me habian dirigido. Al instante comenzó el General Castilla á dar muestras de oposicion á estas tendencias populares, y de proteccion y amparo á las pretensiones del General Echenique.

Prefectos y Subprefectos, Magistrados y Jueces, Intendentes y empleados en general, cuantos dependian del Gobierno, ó por razon de oficio tenian que rendir párias al Presidente, fueron notificados de su intencion y se dieron á secundarla con eficacia y empeño. Los que así no lo hacian experimentaban bien pronto los efectos del enojo presidencial. Hacíanse los nombramientos y destituciones á peticion del candidato favorecido, y sin su beneplácito era casi imposible obtener ni conservar empleo.

Hasta entónces, bien que de puro ilegal y abusiva la

conducta del General Castilla rayaba en atentatoria á los derechos de la Nacion, podia atribuirse al odio ó al resentimiento que contra mí manifestaba. Ahora empezarán á traslucirse las depravadas miras que encubria, y los reprobados y sangrientos medios por los cuales se proponia realizarlas.

Advertíase á la sazón grave disgusto en Arequipa contra el Prefecto Cisneros, hasta entónces bien quisto en el Departamento, cuyo verdadero origen estaba en la conocida mala disposicion de este General á conformarse con el sentir popular en cuanto á mi candidatura. Presuroso anduvo el General Castilla en aprovecharse de esta ocasion para relevarlo ; pero como no trataba de evitar sino de producir la borrasca, nombró en su lugar á D. Juan Mariano de Goyeneche, de mucho tiempo atras enemistado conmigo y los de mi bando, por cosas y sucesos nacidos de la revolucion.

El Señor de Goyeneche, hombre honrado, vecino notabilísimo por su alta posicion social, riquísimo en bienes de fortuna y próximo entónces á serlo mucho mas por la rica herencia del condado de Huaqui, grandeza de España que se le esperaba, tenia títulos de suyo suficientes para suponerle alto influjo en el Departamento, aunque no se le agregara el de ser hermano del Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Nutrido con ideas de absoluta obediencia y profunda veneracion á la autoridad, y habiendo vivido prescindente y siempre apartado de la política, mero espectador de nuestra revolucion, sobre ser de carácter irreflexivo era inexperto y bisoño para el desempeño del cargo que en tan graves circunstanciase le conferia.— Ninguno mas aparente á las miras del General Castilla : animados de pasiones encontradas el Pueblo y el Prefecto, irreflexivos el uno y el otro, azuzados ambos por indiscretos consejeros, el rompimiento entre ellos y un violento choque serian inevitables.

Nadie ignoraba que Arequipa, el pueblo mas unido y resuelto de la República, estaba ardientemente decidido en mi favor, y todo el mundo sabia que una vez empeñado en cualquier lance, aunque de pronto no saliese airoso, volveria con mas brio sobre sus agresores. Era ademas de esperar que en aquellas circunstancias, el partido vivan-

quista, aunque numeroso oprimido en todas partes y de resultas exasperado, en alguna por lo ménos siguiese el ejemplo de esta ciudad; y era por último de todo punto imposible que los echeniquistas no le saliesen al encuentro. ¡Oh! Entónces para el General Castilla todo estaba logrado. La discordia levanta la cabeza, hubiera dicho, el desórden cunde, la guerra civil amenaza. Y él, Presidente pacificador, sostenedor del órden, defensor de las leyes, campeón de la Constitución, ¿no usaria de su derecho, ó mas bien, no cumpliria con el santo deber de ahogar en su cuna al monstruo naciente? Medios bien sabia S. E. que le sobraban: su erario no estaba escaso, su ejército bien disciplinado, y su marina de vela y vapor pronta á trasladarlo con rapidez. La autoridad del General Castilla no peligraba. El General Echenique y yo, declarados anarquistas, habriamos salido del país, quizá con agrado de los inocentes pueblos horrorizados de nuestro criminal proceder. Mas mis amigos, señaladamente algunos de Arequipa, tenian bien vista la red.

Llegó por fin el dia aciago. Dió una órden el Prefecto que disgustó al público y ofendió á los Masias, jóvenes de familia distinguida y popular influjo. Opusieronse estos á su cumplimiento; fueron en seguida provocados en su casa por una partida de echeniquistas; acudieron muchos vivanquistas á su defensa y trabóse una riña en que los echeniquistas, muy inferiores en número, salieron mal parados. Entónces el Prefecto llamó á D. Diego Masias, el segundo de los cuatro hermanos, y cuando le tuvo en su casa le declaró que estaba preso; sabido lo cual, mucha parte del pueblo inmediatamente reunido, fué pidiendo á voces su libertad á la puerta de la casa del Prefecto, donde á las voces siguieron las injurias, y á las injurias las pedradas.

El Señor de Goyeneche, que aprensivo por su situacion de antemano tenia dos compañías de infantería en su casa, se creyó en grave peligro; pero no tomó disposicion alguna hasta que, preguntándole el comandante de las compañías qué era lo que debia hacer, le dió por respuesta: *sostenga U. la autoridad*. Preguntóle de nuevo este oficial, *¿romperé el fuego? Si fuere necesario*, contestó el Prefecto; y autorizado aquel con esta órden incompleta, procedió sindemora á ejecutar lo que habia indicado. Atravesaron las balas por entre aquel espeso gentío, causando lastimoso daño; mas

no se amedrentaron por eso los valerosos arequipeños, que aunque inermes é indefensos, se mantuvieron firmes arros-trando la muerte sin esperar la victoria.

Y debo recordar no por ufanía, sino porque es tributo de amor y gratitud, que al repetido estruendo de la fusilería respondia el grito de *viva Vivanco*, que hasta el postrer momento de la vida salia de esos pechos generosos. Cruel era la escena y lo fué mucho mas cuando dos mitades de caballería, arremetiendo sobre aquella porcion del pueblo por la espalda, completaron el horroroso estrago. Como cincuenta ciudadanos, honrados y pacíficos, fueron las víctimas sacrificadas esa noche de luctuosa memoria á los tenebrosos planes del General Castilla. En cuanto al Señor de Goyeneche, agente casi involuntario del desastre, puedo asegurar que su conciencia quedó tranquila.

Cual seria luego la indignacion popular es fácil de comprender : la vista de los cadáveres, los ayes de los heridos, los gemidos de las viudas y el llanto de los huérfanos contribuian á exacerbarla. Inminentísimo peligro corrian al dia siguiente el orden público y la vida del Prefecto con otras muchas. Así hacia el general Castilla con el Señor de Goyeneche y millares de ciudadanos un inocente juego en que ellos debian perder sus cabezas, miéntras el presidencial banquero, recogiendo para sí todo el provecho, engrosaba el caudal de probabilidades favorables á su ilícita ambicion.

Sin embargo, el cielo por esta vez frustró sus intentos: los vecinos mas influyentes y capaces, que como he dicho los habian de antemano penetrado, movidos por doble interes de humanidad y política, se esforzaron á conjurar la renaciente tempestad. Por árdua que fuese la tarea, el vivo anhelo de tan respetables sujetos, y la moderacion, buen seso y docilidad del pueblo bastaron á darle cima. Confiado este en la justicia de su causa, renunció á la venganza, desistió de las vías de hecho, y se conformó con que el Síndico de la ciudad elevase al Presidente una sentida y enérgica representacion, en la cual, exponiendo el cuadro de la catástrofe sufrida, pedia la inmediata suspension y juzgamiento del Prefecto. Salió un propio inmediatamente llevándomela á Lima, y con ella cartas en que se me hacia prolija relacion de lo ocurrido. Apénas llegaron á mis manos ví al Señor del Mar, Ministro de lo Interior ; se las leí

y entregué, así como la representacion: le expuse la urgente necesidad que habia de escuchar los clamores de Arequipa, hacerle justicia, y salvarla de la riesgosa situacion en que se encontraba. Díjome el Ministro, que de tan grave asunto convendria que yo mismo hablase al Presidente; contestéle, que por ser en obsequio de Arequipa lo haria, si él manifestaba ese deseo, á pesar del entredicho en que estábamos; y dejándole allí las cartas para que las leyese, la representacion para que se la entregase, me retiré á esperar el aviso que el Señor del Mar quedó de darme sobre la voluntad del Presidente, en cuanto á la indicada entrevista.

Recibíla, y fuí á palacio. Hablamos de lo sucedido; esforcé mis razones; dióme el General Castilla respuestas vagas; necesitaba, segun decia, oír al Prefecto; tal vez habria éste procedido con ligereza; pero el pueblo al cabo se habia excedido y tumultuado: inculcá que el gobierno debia dar sosten y apoyo á sus vicegerentes, para no menoscabar el respeto que como á tales se les debe; y en suma, me ofreció tomar en consideracion los sucesos y en justicia resolver.

Pasaron dias, corrieron semanas, y han transcurrido cinco años, y la tal resolucion aun no se ha tomado.

¿Acaso era de tan poco monto el asunto? La sangre derramada, la que aun se podia derramar, ¿no valian la pena de un decreto? El clamor de un pueblo ofendido; la tranquilidad pública amenazada, y sobre todo la humanidad, la justicia ultrajadas, no merecian otra cosa que el silencio y el desprecio del gobierno? Peligraría la verdad al narrarlo, si todos no lo hubiésemos presenciado. Pero, ¿qué providencia habia de tomar el General Castilla? ninguna era posible sin la suspension cuando ménos del Prefecto, y esta era la muerte de sus mas caras esperanzas. No quedó en esto; renunció el Prefecto su cargo; ¿qué ménos podia hacer el gobierno que aceptar la renuncia? no obstante, fué desechada. Si el Señor de Goyeneche salia del puesto la tranquilidad de Arequipa continuaria, miéntras que permaneciendo allí, le quedaba al pueblo la manzana de la discordia, y no como ántes esperando el tiempo para madurar, sino preparada y sazónada con el baño de sangre que el 25 de Noviembre habia recibido. Era menester que el Señor de Goyeneche espirase en su puesto; era menes-

ter trastorno á fin de que el General Castilla lograrse sus esperanzas. Pero sucedió lo que él no se imaginaba ; pasado el primer ardor, esperanzado el pueblo en las elecciones, y bien conducido por prudentes consejeros, se mantuvo quieto y circunscrito en la esfera de sus derechos legales.

Observábalo con pena el general Castilla, y perdida la esperanza de ver reaparecer los disturbios, imaginó otro medio á su entender mas seguro de provocarlos.

Nombró comandante general del departamento al general Bermudez, que gozaba de buena reputacion, contaba distinguidos servicios, y no sin razon era tenido por hombre de moderado carácter y suave temple, dejando entender que por estas calidades conciliatorias y como idóneo para morigerar las pasiones de parcialidad, le nombraba. Sorprendidos quedamos todos y yo el primero de esta inesperada templanza ; cuando se hizo pública la conferencia que préviamente habia tenido el Presidente con el futuro Comandante general, en la cual le habia manifestado asombro de que, siendo tanto ó mas digno que cualquiera de los que aspiraban á la presidencia, contando con amigos en Junin, país de su nacimiento, en Ayacucho donde habia obtenido otra ocasion copiosos sufragios, en la Libertad donde acababa de ser Prefecto ; y teniendo en suma sobrados títulos y medios suficientes, no entablaba pretensiones al mando y entraba en competencia con los otros candidatos. Nunca suenan mal al oido semejantes sugerencias ; el General Bermudez las escuchó como Eva las de la serpiente: la mayor dificultad que opuso fué la de estar ya formados y abanderizados los partidos, por lo cual le seria difícil arrancar de ellos á los individuos para alistarlos en el suyo. Todo lo allanó el General Castilla, diciendo, que el del General Echenique, reducido y escaso, solo debia su existencia á la proteccion del gobierno con la cual Bermudez deberia desde luego contar ; y en cuanto al mio, que no era realmente fuerte sino en Arequipa, donde le seria fácil tornarlo suyo, ó vencerlo, si venia con título y autoridad de comandante general á regentar en el Departamento. Creyó el incauto general en estos ofrecimientos y cayó en la tentacion.

No se engañó ménos el General Castilla: pensó que interesado personalmente y empeñado en causa propia, lidiaria el General Bermudez con mas ahinco contra Are-

quipa, que el señor de Goyeneche ó cualquier otro á quien estímulos ménos poderosos y ajenos intereses condujesen al peligro.

Preciso fué que el celebrado acuerdo se descubriese á fin de que sus amigos en la capital y en las provincias pusieran manos á la obra : habló el General Bermudez á los unos y escribió á los otros, avisándoles su repentina resolucíon ; y á fin de que no la mirasen como tardía é infundada, se le hizo indispensable ostentarles el sólido cimiento en que descansaba.

Sin duda no creyó el General Bermudez que tan aína cediese la constancia arequipeña, cuando á pesar del objeto que lo traía, y de lo mal avenidos que estábamos, me pidió al partir de Lima cartas de recomendacion para mis amigos mas influyentes en esta ciudad.

Diselas, y se vino ; pero palpó luego su desengaño, y como cuerdo que era, léjos de obstinarse en vencer la incontrastable firmeza que á vueltas de la cortesía y respeto advirtió en el pueblo y vecindario, huyendo de hacérseles odioso, desistió de su intento en cuanto á Arequipa, sin renunciar por lo demas á las esperanzas que las palabras del General Castilla le habian hecho concebir. Cómo cumplió esta palabra el General Castilla todo el mundo lo sabe.

Mientras obraba asi respecto de Arequipa, su conducta para con los otros Departamentos era análoga.

Publicaba decretos y expedía órdenes circulares á los Prefectos y demas funcionarios, encargándoles que se abstuviesen de tomar parte en la lucha de los partidos, que se curasen de fomentar al uno ó al otro, que dejasen la debida libertad á la opinion, y en una palabra, que obedeciendo la Constitucion y las leyes, respetáran y acatáran el derecho electoral de los pueblos. Y al mismo tiempo decia en cartas privadas á esos mismos funcionarios, que sin omitir medio procurasen el triunfo del General Echenique, y sobre todo, que impidiesen el mio á cualquier costa y sin reparo alguno, pues él no podia consentir que subiese al mando el conocido enemigo de la Constitucion ; de esa Constitucion por cuyo restablecimiento habia combatido, y cuya existencia era el solo fundamento y la única prenda de paz y de ventura para la Nacion.

Los Prefectos y demas empleados, es decir, con pocas excepciones lo mas selecto de mis enemigos, sabian muy

bien que las providencias oficiales no tenian mas objeto que cubrir la responsabilidad moral del Presidente, y sin vacilar desechaban esos mandatos hipócritas, prestando fe y obediencia á las prevenciones confidenciales, que sobre estar de acuerdo con sus pasiones é intereses, miraban como la verdadera expresion de la voluntad suprema.

El resultado de esta duplicidad fué que, obrando ya sin recato los Prefectos, crearon y reunian bajo su presidencia y en su propia casa ciertas juntas llamadas del Orden, las cuales al paso que centralizaban y dirigian los trabajos eleccionarios, empleaban ora el ofrecimiento, ora la amenaza y bien ó mal de su grado, afiliaban á los ciudadanos en el bando echeniquista, siempre declarando que el gobierno con todo su poder y la fuerza del ejército los sostenia y apoyaba. Con los reacios las amenazas no quedaban en palabras; hoy con uno, mañana con otro se iban cumpliendo. A unos se enjuiciaba bajo frívolos pretextos, otros por medio de la Policía eran detenidos; al que era acreedor al Estado no se pagaba; al que se suponía deudor se le encarcelaba: no habia para ellos mas que amenazas, insultos, persecuciones, prisiones y desastres.

Un partido desinteresado y concienzudo, numeroso en todas partes y seguro de su fuerza legal, no sufría sin indignacion tanta opresion y violencia. Reducido el otro, pero audaz y confiado en el poder y la fuerza que le asistian, tampoco ciaba ni pensaba en moderarse. Solo, no hubiera mantenido el campo. Habia lucha, mas no era en realidad la lucha de dos partidos; era la lucha del poder contra la opinion, de la fuerza contra el derecho, del gobierno contra el pueblo; lucha que se encarnizaba de dia en dia, y que irritando mas y mas los ánimos presentaba un aspecto amenazante al público reposo. Cuando el General Castilla hubo puesto las cosas en esta disposicion puso tambien en planta, para desprenderse del general Echenique y de mí, otro arbitrio ménos cruel, pero no ménos insidioso que el de la guerra civil. Hízome saber el Señor del Mar que necesitaba hablar conmigo, y me declaró que S. E., queriendo conjurar los peligros con que la situacion amagaba, estimaba conveniente mi separacion de la República, tanto como la del General Echenique, y esperaba que ambos, si teniamos amor á la patria, y de veras apeteciamos su bienestar, convendriamos en alejarnos de ella miéntras

calmaban los disturbios nacidos de la eleccion, aceptando plenos poderes que él nos otorgaría, al general Echenique para una corte de Europa, á mí cerca del gabinete de Washington. ¡Raro celo por la quietud y sosiego del pais en el mismo que se desvivía por su alboroto y agitacion! Yo lo aplaudo; y admiro tambien la fecunda inventiva del General Castilla. No habiendo podido eliminarnos por delinquentes, queria eliminarnos por inocentes. No habiendo logrado prolongar su presidencia á título de pacificador, queria prolongarla á título de hombre necesario, único, para sacar del abismo y regir la Nacion. De qué amaños pensaba valerse para aprovechar del desfallecimiento en que los partidos habrian caido con nuestra ausencia, á fin de hacer indispensable ó posible su continuacion, no lo sé; pero sin duda estaban ya fraguados en la mente de S. E. Lo único que se escapó á su esclarecida sagacidad, fué que ni el General Echenique ni yo habiamos de caer en el garlito. Confieso que yo me quedé pasmado al oír tan peregrina proposicion. Mi respuesta fué negativa y perentoria, fundada en que por mi parte la tranquilidad pública no corria riesgo, y que si el Presidente por la suya cuidaba de que no fuese alterada, nada habria que temer. No se me habló segunda vez de este asunto, pero tengo para mí que el gobierno no lo habia echado en olvido, porque de allí á poco apareció en el "Comercio," de Lima un artículo titulado el "Expediente y el hombre," en el cual se trataba de probar, como lo indica su título, que no habia para salvar la República mas que un expediente, á saber, la reforma de la Constitucion, haciendo reelegible el Presidente; y un hombre, el General Castilla reelegido. Fuerte impresion causó en los ánimos la lectura de este artículo, reconocido al instante por el estilo, como obra del señor Tirado, miembro de la Cámara de Diputados, tránsito de la oposicion, y por lo mismo muy ligado al gobierno, de quien solicitaba la legacion á Estados Unidos.

Dijose entónces, no sin fundamento, que habia sido escrito en el gabinete de S. E., y fué desde luego mirado como medio de explorar el campo de la opinion, é indagar si en ella encontraria acogida la oculta intencion del Presidente. En contestacion á éste publicó un amigo mio, cuyo testimonio no puede ser recusado por el General Castilla, otro artículo que refutando hábilmente las razones del ex-

pediente y el hombre, exponia y patentizaba su verdadero carácter y objeto, alegando como prueba la providencia, dias ántes tomada ó intentada por el Gobierno, de expulsar repentinamente al General Echenique y á mi, para lo cual se habian misteriosamente preparado dos coches que nos condujesen al puerto. No se atrevió el Gobierno á desmentir este aserto, con lo cual se hizo mas digno de crédito. Parece que se trataba de obtener por la violencia lo que no se habia obtenido por la astucia y el engaño. Por esos dias el General Castilla dijo en conversacion, que era menester fuese el General Echenique á Europa para instruirse, y yo á Estados Unidos para aprender á ser republicano. Convengo en que el General Castilla no necesitaria ninguna de estas escuelas, pues, si no en la ciencia política, al ménos en nuestra política militante puede dar lecciones á Maquiavelo y á Cesar Borja; pero ¿no hay por ventura alguna escuela donde se enseñe la moral, la honradez y la buena fé?

No por haber dado estos golpes en vago se desalentó el General Castilla, que si abandonó por inútiles las vias de la insidia, volvió sin tardanza á las de provocacion y discordia.

Triunfante desde que se formaron los colegios, repasaba el pueblo de Arequipa en la seguridad de que nadie podia privarle de emitir sus votos en plena libertad: la fraccion echeniquista, débil y sin objeto para obrar, yacia por otra parte avasallada esperando el bien, no de sí misma ni de sus propios esfuerzos, sino de lo que en otros Departamentos se hacia por su triunfo; Arequipa estaba, gracias á estas circunstancias, en la mas completa tranquilidad. El General Castilla que queria turbarla, mandó de Lima una division de dos batallones, un regimiento de caballería y algunas piezas de artillería á las órdenes del coronel Suarez, Prefecto de Lima, parte tan activa en las escandalosas elecciones de esa ciudad, que no podia ser mas enemigo de los míos ni mas odioso para Arequipa: venian estas fuerzas á levantar el ánimo de los vencidos que las miraban como auxiliares, y á darles nuevo brio para provocar y poner á los vencedores, alarmados con su presencia, en la dura necesidad de resistir.

Las instrucciones dadas á su jefe, so capa de moderacion y prescindencia, eran hostiles y desapiadadas. Debía, se-

gun ellas, acantonarse en las inmediaciones de Arequipa sin contener ningun alboroto que ocurriera por grave y peligroso que fuese. El objeto de esta siniestra imparcialidad era dar ancho campo y rienda suelta á las desavenencias y choques que entre ambos bandos ocurririan.

No tardó mucho en notarse el objeto de estas disposiciones. Comenzaron de nuevo las riñas y altercados, y se hacian para darles mayor bulto, sin motivo conocido, tiros de fusil en los arrabales y fingidas alarmas siempre amenazantes en la division. Mal que pesase á los interesados, sus artimañas no produjeron efecto sino al momento en que no podian reportar provecho.

El 20 de Abril, dia en que el general Castilla debia entregar el mando supremo, fué cuando los partidarios del general Echenique, queriendo celebrar el advenimiento de su jefe, dieron ocasion al tremendo conflicto.

Estaba el pueblo disgustado con aquellas demostraciones, y queria que se arriase una bandera enarbolada en casa particular, en la cual se habia escrito no sé qué jactanciosa leyenda: opúsose la tropa de policia por órden del Prefecto, y con tal furor, que hirió gravemente á un artesano y una infeliz mujer. No fué preciso mas; empeñóse el combate entre el pueblo y la guarnicion, con toda la audacia que daba á los unos el recién adquirido poder de su jefe, y con todo el despecho que este mismo motivo infundia á los otros. No cesó en mas de veinticuatro horas, durante las cuales, las capciosas instrucciones que el Coronel Suarez tenia, produciendo un efecto contrario al espíritu que las habia dictado, le impidieron dar al Prefecto el socorro que necesitaba y con instancia le pedia. Retiróse este con harta dificultad, y quizá no hubiera vuelto á ejercer su cargo si el prudente vecindario, persuadido de que en esa situacion política, aun conseguida la victoria, eran inútiles tanto valor y sacrificios del pueblo, no hubiera logrado calmar su cólera y reducirlo voluntariamente á la obediencia. No poca ni poco preciosa fué la sangre que corrió en este largo y tenaz combate, glorioso para el pueblo de Arequipa, de oprobio y eterno baldon para el General Castilla.

La cuestion de antemano suscitada acerca del nacimiento del General Echenique, que al principio no pareció á muchos sino máquina de guerra y como tal fué desdeñada,

se iba haciendo, á fuerza de argumentos, respuestas, pruebas y réplicas, tan grave y séria, que al cabo se propagó la duda de que fuese nacido en el Perú, sin cuyo requisito no podia ocupar el solio presidencial. Emergencia fué esta que abrió dilatados horizontes á las esperanzas del General Castilla, y dió distinto rumbo á sus mal encaminados pasos. La duda que debió retraerle de su empeño de favorecer al general Echenique, le hizo continuar en él con mayor brio. Quien con tanto afan y por tales medios habia procurado desprenderse de los que se disputaban la presidencia, vió con regocijo la coyuntura que se le presentaba, de conferirla al que llevando consigo una tacha, ó la presuncion de una tacha insanable, no llegaria á ocuparla, ó si la ocupaba no podria largo tiempo conservarla. Desde este momento la eleccion del general Echenique fué su único y ferviente anhelo.

Habia hasta entónces dado pábulo á la esperanza que D. Domingo Elias conservaba de alcanzar la proteccion del poder para aspirar á la presidencia; pero no teniendo ya interes en alimentarla, se ahorró esta pena dejando que el Señor Elias obrase, como lo hizo, de su cuenta, y limitándose á no dañarle sino ántes bien adjudicarle los votos que no pudiese quitarme en favor del General Echenique. Que para asegurar la eleccion de este general redobló sus esfuerzos es en vano decirlo y harto bien lo saben los pueblos, que luego sufrieron no ya los atropellos y demasías ántes referidas, sino la violencia y la fuerza tan patente y descarada como la hubiera empleado para subyugarlos un conquistador extranjero. Desde los Prefectos hasta los gobernadores, todos los agentes del poder apelaron á las vias de hecho. Las tropas de policia y aun las de línea fueron lanzadas contra poblaciones indefensas.

Corrió la sangre de mis amigos en el Cuzco, en Cajamarca, en Camaná; corrió en la Union en donde los mejores vecinos fueron en sus propias casas asesinados por tropa disfrazada; corrió en Lima á la puerta del palacio, en presencia del Presidente y de su ejército allí formado, y para mayor abundamiento, corrió tambien en los templos, al pié de los altares profanados, y de las santas imágenes abaleadas. ¿Quién fué el culpable de tantas abominaciones? A los bandidos de muchas leguas á la redonda, recojidos en la capital bajo los auspicios de la policia para hacer de

ciudadanos ¿quién los consintió? Los nocturnos ataques y tiroteos, los robos y fechorías con que se entretuvieron consternando la ciudad mientras llegó el día de hacer su papel, ¿quién los toleró? ¿Quién, cuando yo le llevé la tarjeta de la policía que les servía de salvaguardia, la tomó y se desentendió? ¿Quién les suministró armas, ó al ménos consintió que las llevaran ellos, y otros que no eran ellos, despues de haberme protestado que á nadie se le permitirían el día de la eleccion? ¿No fué el General Castilla? ¿No fué él quien con inusitada franqueza publicó por bando la órden de que esos malhechores saliesen de la capital, luego que concluyó aquella sangrienta farsa? El fué por cierto; dígalo Lima, dígalo la República entera que lo supo, lo vió, lo recuerda y nunca jamas lo olvidará.

No me detengo en relatar los posteriores amaños y excesos cometidos para defraudarme muchos de los sufragios que la energía salvara de la violencia.

Hecha de este modo la eleccion, logró el general Castilla la ventaja de que á mas de recaer en persona ya vulnerable por el lado de su nacimiento, engendrára, como violenta y opresiva, odio, despecho y todo linaje de tendencias reaccionarias y hostiles al nuevo gobierno.

Llegó el día en que este se instalara, y el Presidente cesante dirigiera á las Cámaras su último mensaje. No desaprovechó el General Castilla tan buena coyuntura; lo primero de que en ese documento hizo mencion, fué el asunto del nacimiento, y recomendando la necesidad de dilucidarlo por lo *peligroso* que habia de ser en lo venidero, cuando concluida y perfeccionada la eleccion llegara el electo á posesionarse del mando, dijo: "Para entónces, ya no habria medio de conciliar la dificultad, todo esclarecimiento fuera tardío, y era menester resignarse á todas las contingencias de una falsa posicion: lo que ántes se habia reputado impedimento para ser electo, se convertiría, despues de la posesion, en nulidad insanable."

No esperó sin duda que semejante recomendacion fuese atendida, ni la materia dilucidada por un cuerpo cuyo personal conocia; ántes al contrario, sabiendo que seria eludida, quiso sentar una premisa para deducir, andando el tiempo, su consecuencia—la nulidad; y hacer una protesta que le dejara á salvo el derecho de deducirla,—la insurreccion.

Reducido á vacar de toda ocupacion pública desde el advenimiento del nuevo presidente, se dió el General Castilla á desacreditarle y minarle sordamente, sin omitir para ello murmuraciones, censuras ni vituperios. Trató relaciones con amigos míos á quienes ántes de corazon detestaba, y tuvo cuidado de hacer que por boca de alguno de ellos, llegaran á mis oídos sus votos por la desaparicion del gobierno y sus acusaciones contra mí, que no me apresuraba á derribarlo. ¿No serian éstas insidiosas sugestiones? ¿No nacerian de su aficion al papel de pacificador y tenderian á abrirse campo y alejar estorbos? Lo cierto es que apénas me ausenté, comenzó el General Castilla á descubrir su intencion de conciliarse mi partido, y aplicarlo á sus mal encubiertos fines. Harto lo habia menester estando por una parte tan aislado, y por otra tan deseoso de resurgir. Pero ¿cómo conseguirlo? La numerosa y selecta porcion de personas que lo componen, no está ligada á mí por vínculos de propia utilidad ni privada conveniencia, que si duran en la próspera fortuna, se rompen en la adversa; sino por fuertes lazos de público interes y cordial estima, que así como á la brisa de la bonanza, así resisten al ímpetu del huracan. Buena prueba de esta verdad es la incontrastable firmeza que con alabanza ó vituperio, amigos y enemigos á la par le confiesan y admiran.

No faltó sin embargo quien cansado de nuestros reveses, y lleno de fe en la virtud de la mala fe, adhiriese al proyecto del General Castilla, presumiendo llevar consigo y ofrecerle como presente de amistad, cuando no todo este noble partido, á lo ménos su foco, su nucleo, su corazon que es Arequipa.

Lo particular es, que miéntras abrigaba este pensamiento el General Castilla, hacia del oficioso y acomedido para con el gobierno, le llevaba noticias y mostraba cartas dirigidas á infundirle serios temores de alteracion en este Departamento y á provocar contra él fuertes providencias de depresion; mezquino y villano manejo, indigno de tan gran personaje, que prueba cuan entero conservaba su encono contra Arequipa, al tiempo mismo que solicitaba y esperaba su amor y servicios en retribucion de tantos ultrajes y hostilidades.

No omitia diligencia señaladamente en Lima para apar-

tar de mí y ganarse á mis amigos; mas como Arequipa por su conocido arrojo y tenacidad es palanca poderosa y tal vez indispensable para dar impulso á los grandes movimientos políticos, á ella se dirigieron sus conatos y los de sus agentes principales. Empleáronse cartas, conversaciones, consejos y amonestaciones mas ó ménos tímidas ó solapadas, segun el carácter y disposicion de la persona á quien se dirigian, todas encaminadas á mover el gran resorte del interes personal, siendo la mejor razon y el Aquiles de todos los argumentos, la muy moral y noble máxima: nada de personas y partidos, ya es tiempo de pensar cada cual en sí mismo, haciendo lo que mas provecho le pueda traer. Pero vanos esfuerzos todavía hay en el Perú patriotismo y desinteres.

Como andaba incierto el General Castilla del papel que le tocara desempeñar, pues tan dispuesto estaba al de pacificador si otro emprendia la revolucion, como al de revolucionario si nadie turbaba la paz, ninguno de los caminos se resolvía á tomar. Dañando al poder y exigiéndole gratitud, descontento con ínfulas de patrono, paladin sin divisa queria entrar en la lid, sin decidirse á romper lanzas ni con la oposicion ni con el Gobierno. Esta perplegidad duró hasta que, tomando por pretexto la expedicion del General Flores al Ecuador, logró despertar la mala voluntad de la Nacion contra el Gobierno. Entónces se animó á levantar, aunque no muy alta, la bandera de la oposicion persuadido de que al verla en sus manos, se reunirían en torno suyo los partidos que la seguian. Pero andaba el tiempo: se atribuian al Gobierno frecuentes desaciertos; se procuraba aumentar su descrédito comentando los abusos de la consolidacion; la declarada y no realizada guerra con Bolivia servia de argumento á este propósito; las cartas del Señor Elias como campanas echadas á vuelo, tocaban á rebato; se creyó llegado el momento de obrar, de derribar al General Echenique, de lograr el fruto de tantas . . . digamos fatigas, y los partidos no acudian al llamamiento del expresidente. La oposicion era grande es verdad; pero miraba de reojo al General Castilla, y éste ni era, ni esperaba ser su caudillo; mas bien se dirigian sus miradas hácia el Señor Elias, que aunque habia fracasado en su intento sobre Tumbes, andaba dentro jugando lances y moviendo resortes para impulsar la insurreccion y dirigirla.

Convencido el General Castilla de su impopularidad y de que, no obstante lo propicio de la ocasion, nada le era dable hacer por sí y á su propio nombre, se resignó á buscarse aliados que con los suyos y sus fuerzas le valiesen. Entró al efecto en acuerdos con el Señor Elias, y entabló con amigos y personas íntimamente ligadas á mí, pláticas de reconciliacion y avenimiento. Lamentábase amargamente de las calamidades que por la mala administracion del General Echenique padecia la República. Dijoles que para evitar su completa ruina era forzoso ponerles inmediato término, para lo cual estaba pronto á emplear cuantos medios pudiese; que de su parte nada tenian que recelar, pues avanzado en años é impedido por la Constitucion de ser reelecto, se hallaba natural y legalmente exento de ambicion; que su único interes era el de reparar el error que habia cometido elevando á la Presidencia á un hombre tan aciago como el General Echenique, y concluyó proponiendo la insurreccion y simultánea creacion de un Gobierno colectivo provisional, compuesto de los jefes de los partidos, á fin de que teniendo estos seguridad para lo presente y garantias de libertad para las próximas elecciones, á las cuales cada uno debia referir sus esfuerzos, se adunasen todas las voluntades y dirigiesen todos los brazos contra el ominoso poder que los oprimia.

A todos parecieron muy razonables estos discursos, pues aunque procediesen de quien por sus antecedentes no tenia derecho á ser creido, ni escuchado de mis amigos, por el ansia de derribar al Gobierno, por esa especie de vértigo que causan las pasiones políticas, dieron éstos fe á sus protestas y prometieron cooperacion á su empresa, ofreciendo sublevar el Callao y al mismo tiempo Lima, ayudados en esta ciudad por los amigos del Señor Elias, poniendo una y otra bajo las órdenes del General Castilla, quien despacharia un vapor que me trajese de Chile.

A consecuencia de estos acuerdos convino el Sr. Elias con el General Castilla en marchar á la provincia de Ica y sublevarla, seguro de que seria inmediatamente segundado por este General, cuyo movimiento hecho en la capital y en tales circunstancias, debia de ser totalmente decisivo. Y partió en efecto el Señor Elias, provisto de cartas del General Castilla para el Subprefecto Mugaburu, en

virtud de las cuales éste, la Provincia y las fuerzas militares que la guarnecian, se pusieron á su disposicion.

El Señor Elias fué proclamado en el instante Jefe Político del Perú, y Jefe Militar el General Castilla, lo cual es de notar que suponía en el primero la supremidad, dejando al segundo el mero carácter de Generalísimo de las armas, insuficiente para satisfacer á quien pensaba llevar la mejor parte del poder, presidiendo la acordada Junta de Gobierno.

Insurreccionada la provincia de Ica, que es en la marina y á corta distancia de la Capital, debia de ser pronto acometida por las tropas de esta ciudad, no ménos que por la division del General Vijil situada en Tacna; y en efecto, no le dejó el gobierno espacio ni vagar para instruir en la militar disciplina la gente que su caudillo reuniera. Motivos eran estos bien poderosos para que el General Castilla no retardase el levantamiento de Lima y el Callao, fácil entónces por la disposicion de los ánimos, y mas que todo, por lo reducidas que sus guarniciones quedaron.

No lo hizo así; listos tuvo los medios y varias veces preparada la ejecucion; pero la iba difiriendo de dia en dia, ya por una razon, ya por otra, no sé si fundadas, y desperdició las ocasiones, por irresoluto segun unos, y segun otros porque irritado con el desengaño de Ica, adrede se dejó estar aguardando que solo y sin apoyo el Señor Elias fracasase. Lo cierto es que al cabo fué delatado, se expidió contra él órden de prision, fugó de Lima y tomó asilo á bordo de una fragata imperial francesa.

Todos estos sucesos pasaron sin que el General Castilla me los comunicase ni yo tuviera mas noticia de ellos, que la que dos amigos me daban. Pero entenderse con los míos, valerse de ellos, contar conmigo y no escribirme, era dejar sin sancion lo acordado, y cosa, ademas, en extremo chocante. Advirtiélo sin duda el General Castilla y ofreció escribirme. Llegó de Lima un vapor, otro en seguida, y otros despues. En cada uno se me anunciaban cartas tuyas, y ninguno me las traía. Subió á tal punto la falacia, que se valió de un amigo mio para que le llevase la pluma al ponerme una carta, en la cual, despues de los consabidos lamentos por la suerte de la patria, repetía lo de vejez, imposibilidad constitucional y demas patrañas; y concluía diciendo, que me apresurase á volver y tomar parte en la lu-

cha que comenzaba, pues era yo á quien correspondia regir y prosperar la República. Firmó esta carta y dijo que por conducto seguro me la mandaba: excusado es decir que jamás llegó á mis manos; solo fué escrita, como suele decir la gente de foro, *ad effectum videndi*.

¿Qué razon podia tener para tan extraña y siniestra reserva? El convenio hecho á propuesta suya era para él á todas luces ventajoso: salia de la nulidad, entraba en la escena, y sin poner contingente alguno compartia el poder con los que tenian partido propio, ó á lo ménos crecido número de prosélitos ó secuaces. Yo supongo que se daba entónces por bien servido con ser miembro de la Junta; pero salvo, á guisa de restriccion mental, el propósito de burlarse de sus presuntos cólegas, si las circunstancias ó sus propios amaños le favorecian. Veia yo en su silencio la prueba clara de esta conjetura mia, hoy evidenciada por un hecho incontestable; ¿cómo escribirme sin hablar de la formacion de la Junta? Pero esto era soltarme una prenda; y no es el General Castilla quien suelta prendas. La dictadura lo explica todo.

No era por cierto la del gobierno colectivo una concepcion muy adaptable á mi genio y natural. Consorcios son estos para los cuales los contratantes aplazan, pero no deponen, sus recíprocos ódios y pretensiones, por cuya razon no pueden sostenerse sino mediante el disimulo mas profundo, y tal vez la humillacion; ni es posible que acaben sino por la desunion, rompimiento y abierta hostilidad: de suerte que tienen por base la mala fé, por condicion la falsía ó la bajeza, y por resultado el desconcierto y la guerra civil. Harto curado estoy de achaques de ambicion, merced al eficacísimo remedio de los desengaños, para que me incite una fraccion de poder á tal precio conseguida. Porque la mucha ambicion que tuve y la poca que conservo, jamas ha tenido otro objeto que obtener la gloria á trueque de hacer el bien; y como estoy convencido de que el bien y la gloria son y serán por mucho tiempo casi inasequibles en el Perú, poco me afano por hacer prevalecer los principios de política y gobierno, que, á mi juicio, conducen á esos lícitos y laudables fines. Y no temo que se dude de la sinceridad de mis palabras, que bien comprobada está con mi proceder en el casi continuo destierro que estos últimos diez años he sufrido.

Dicho está con lo expuesto que yo cordialmente me alegraba de que el General Castilla no me escribiese. ¿Qué contestarle? Si el plan con sus tendencias no podia cuadrarme, ¿qué diré de la persona con sus antecedentes? Por fortuna ambos huíamos de explicarnos; él por no descubrir sus sentimientos, yo por no encubrir los míos.

Miéntas conspiraba en Lima el General Castilla, no desmayó su diligencia respecto de Arequipa, donde por medio de personas secretamente iniciadas en sus misterios, que aun conservaban la confianza de este pueblo, lo exitaba á la insurreccion. Sobrada disposicion y deseo tenia Arequipa de emprenderla; pues á mas de los motivos comunes, toda la República miraba como justa la reaccion contra la sanguinaria violencia sufrida en las elecciones, y como medio de triunfo para su causa y su caudillo. Cuando el General Castilla, que lo sabia, se encontró prófugo y aislado, perdidas en el naufragio de su conspiracion todas sus esperanzas, se vió precisado, so pena de oscuridad en el extranjero, á arrojar el guante al gobierno viniéndose á esta ciudad y echándose en brazos de mi partido. Cierto estaba ya de que era imposible apropiárselo por la intriga, pero seguro de emplearlo en su servicio por el engaño. Hizo venir de precusores suyos tres individuos de su amaño (en quienes tambien concurría el requisito de ser tenidos por fieles al partido) con órdenes precisas para emprender, acelerar y de cualquier modo ejecutar el movimiento.

Llegaron estos abultando las fuerzas y recursos de Ica, ponderando la turbacion y descontento del Norte, y anunciando la próxima insurreccion de Lima; y en seguida hicieron que unos cuantos individuos del pueblo, sobre quienes ejercian particular ascendiente, se reunieran é hicieron fuego á la Prefectura, donde la Policía, que constaba como de doscientos hombres, se habia reunido. El Prefecto que no desconocia el carácter y disposicion del pueblo, puesto á la cabeza de la fuerza, evacuó inmediatamente la ciudad, no porque tan corto número de enemigos le inspirase temor, sino porque sabia que roto el fuego y á medida que el combate se empeñase, iria acudiendo gente y enardecíendose el pueblo hasta obrar todo unido contra la tropa. Nadie se imaginó que este insignificante tumulto fuese de grande trascendencia; y sus autores mismos, aunque ufanos en el primer momento con el éxito obtenido, des-

mayaron luego viendo la tibieza del vecindario, y que podian ser pronto reprimidos por la fuerte division situada en el vecino departamento de Puno. Hubo entónces entre ellos irresolucion y vacilaciones; subieron estas de punto con la noticia de haber sucedido en Ica lo que era de esperar, que la gente del Señor Elias, novel y allegadiza, á poca diligencia fué debelada en Saraja.

Habíase trasbordado entre tanto el General Castilla de la fragata francesa á un vapor de comercio que lo desembarcó en Punta Blanca. Desde allí, favorecido por mis amigos políticos, se vino hasta las inmediaciones de Camaná, donde uno de los mas fervorosos y constantes, hombre de mucha energía y grande influjo en la provincia, lo trajo á la capital y lo presentó al subprefecto, despues de haber tomado providencias para preservarlo de que este funcionario se apoderase de su persona. Excusado es decir que para obtener estos favores venia haciendo el papel de amigo mio, lo cual le ocasionó una observacion que debió de serle poco grata: cuéntase que aquel vecino, cuando le tuvo libre de peligro, le dijo con su genial franqueza y lugareño candor: despues de todo, mi General, usted nos ha hecho muchos males, y en buena cuenta, es U. el autor de todos los que sufrimos; á lo que el General contestó que bien lo conocia, y que hartó arrepentido estaba; con lo cual y otras cosas que despues referirémos, porque se repetirán idénticas en Arequipa, dejó satisfecho á su interlocutor y continuó aprovechando de sus servicios. De allí siguió su marcha el General Castilla á esta ciudad, exento ya de temor y peligro.

Encontró en Huchumayo muchos vecinos de Arequipa que salieron á recibirle, y apénas entró en conversacion con ellos les preguntó si no habia yo llegado; pregunta que en verdad revelaba la inquietud que le causaba la idea de que adelantándome á el, hubiese yo frustrado sus esperanzas; pero que él, tranquilizado con la respuesta negativa, enderezó á sus fines diciendo que me suponía en Arequipa, porque hacia tiempo que debia haber salido de Chile, trayendo dos mil fusiles; con lo cual dejaba entender que entre los dos habia anterior correspondencia y perfecto acuerdo; y aun añadió despues, que mi ausencia no seria larga porque el mismo vapor en que él habia venido iba á traerme de Valparaiso. Gozosísimos quedaron mis amigos

con aquella noticia, que corrió despues por toda la ciudad causando en ella el mismo gozo. Presentóse pocas horas despues el General Castilla; á la noticia de su aproximacion habia sido nombrado por el Prefecto, General en Jefe del ejército *regenerador* con beneplácito de todos, que miraban como necesaria en aquella peligrosa situacion una autoridad militar capaz de atender á su defensa. Este epíteto de *regenerador* no era aplicado en vano; tenia por objeto dar una prueba al pueblo de Arequipa, de que no se abandonaba la causa ni al caudillo trece años ántes proclamados y constantemente defendidos; mas el General Castilla, que comprendia su sentido, se hizo de penca, dando á sus tropas, con propiedad ó sin ella, el de ejército libertador, sin pararse en que no estaba facultado para alterarlo, ni alterar el carácter y tendencias de la causa que abrazaba.

Al dia siguiente de su llegada, ese mismo Prefecto, teniente coronel Alvizuri, le transfirió la autoridad política que ejercía en el Departamento. Investido con ambas, y no habiendo el enemigo emprendido ni ensayado ataque alguno contra la plaza, sin dificultad la conservó y casi sin tener necesidad de proveer á la defensa que espontánea, vigorosa y atinadamente hacia el pueblo, guiado por su celo y propio instinto. No tardó mucho en retirarse el General Torrico, y embarcarse en el puerto de Islay, despachando por tierra su caballada, camino de Lima.

Durante este tiempo su principal ocupacion fué consumir y ratificar el engaño de Arequipa. Por calles y plazas, casas y trincheras, decia que me habia escrito, que obraba de acuerdo conmigo; repetia lo dicho en Lima sobre su desinterés é impedimento constitucional para obtener mando, y arrepentimiento de haber impedido que lo obtuviese, y siempre agregaba que yo debia ser el Presidente. Al pueblo, que no le ocultaba su anhelo de verme, "pronto estará aquí vuestro ídolo, le decia, me gusta vuestra constancia; teneis razon, él la merece;" con otras cosas que no pueden sin rubor referirse. Nacian, á pesar de todo, las desconfianzas, y no faltaron anónimos ni pasquines que calificaban de falaz y pérfida su conducta, con cuyo motivo se representó la mas chistosa farsa. Reunió á muchísimas personas, empleados una gran parte, en el salon de la guardia de honor, donde á guisa de queja por los agravios que se le hacian, dijo con tono compunjado y casi llorosa voz, entre

otras, estas ó equivalentes palabras : "yo no he venido á mandar, ni lo deseo, ni puedo pretenderlo ; solo he venido á reparar el daño que por error he causado á la República, poniéndola en manos de un lobo que la devora ; me equivoqué sin duda, pero con sana intencion creyendo acertar ; no por eso se debe dudar de mi patriotismo y de la pureza de mis intenciones ; el General Vivanco llegará pronto, sus mejores amigos obran de concierto conmigo &c," Esta justificacion del General Castilla envolvía la mas explícita confesion de su culpa : la equivocacion supone el derecho de elegir ; y quien confesaba la equivocacion confesaba haber elegido, haber usurpado ese derecho á la Nacion. Podia ser inocente ó excusable el que se equivocára eligiendo mal en ejercicio de su derecho : pero no era excusable eligiendo, bien ó mal, quien á viva fuerza y á costa de sangre inocente, se habia apropiado un derecho ajeno, que el Presidente, custodio de los derechos, debia mas que nadie respetar y proteger.

Alucinados con aquella finjida emocion, tuvieron los oyentes por sincero este discurso ; aceptaron la excusa y salieron de allí á difundir por el pueblo su conviccion. Con estas y otras iguales supercherias quedó Arequipa tan embaucado, que, olvidando los antecedentes de su nuevo amigo, no vaciló para otorgarle su confianza. Suele haber esta suerte á la gente honrada y sincera, que juzgando por el propio el ajeno corazón, fácilmente cae en las redes de la astucia y la perfidia. Ni es de pechos generosos el recelo y la desconfianza, como tampoco es prenda popular la sagacidad y prevision. No extraño ni me sorprende el yerro de Arequipa. Lo que extraño, ó mas bien admiro y compadezco, es la terrible situacion del General Castilla, resignado á tantas y tan repugnantes humillaciones y bajezas, despues de haber ostentado tanta y tan insolente arrogancia. Ejemplo patente de las flaquezas y aberraciones del corazón humano, cuando falta de honor y virtud cae bajo el dominio de malas y desenfrenadas pasiones.

Uno de sus primeros actos fué publicar cierta exposicion ó proclama, que no tiene nombre ni encuentro uno que le cuadre, escrita para sincerarse de haber conspirado, justificar y propagar la insurreccion, y darse aires de Dictador, sin perjuicio de las manoseadas protestas de *desprendimiento* ; en la cual exposicion se leen estas palabras que

verificanlo que ántes dije acerca de la protesta contenida en su último mensaje, y de la consecuencia que se proponia sacar de aquella sentada premisa. "Por la paz el poder electoral sacrificó sus derechos reconociendo un gobernante de nacionalidad dudosa, y de origen plagado de crímenes y nulidades tapadas con una declaracion de partido." No parece sino que esta revuelta pepitoria de disparatadas frases y vocablos hubiera sido hecha adrede, para disimular el cinismo de las acusaciones que contiene. Porque la intencion de su autor sin duda fué decir, que por amor á la paz sacrificó la Nacion sus derechos, no solo tolerando los crímenes y nulidades de que estaba plagada la eleccion, sino reconociendo por Presidente á un ciudadano de cuyo nacimiento en el Perú cabian dudas, sobre las cuales corrió un velo la simple declaracion del Congreso, dominado por espíritu de partido.

Imposible parece que se haya atrevido el General Castilla á tocar semejante materia. La nacion no sacrificó sus derechos; dígalo ella misma: arrebatáronselos el poder y la fuerza, que es decir, se los arrebató el General Castilla, y á él se deben tambien las nulidades de que estuvo plagada la eleccion; preciso corolario de esos mismos crímenes. Todo fué obra suya, sin exceptuar los actos del Congreso, que procedente en mucha parte de esos crímenes y nulidades, no podia dejar de encubrirlas y disimularlas. Y si esto llama el General Castilla espíritu de partido, confiesa que era su propio espíritu. ¿Ni qué otro dominaria en un cuerpo, de cuyos miembros muchos estaban ya retribuidos ó esperaban retribucion por su docilidad, y aun habia algunos que sin mision de las provincias ocupaban sus asientos, porque así plugo al General Castilla?

Temo perder el tiempo comentando su exposicion: los pueblos, testigos oculares de los sucesos á que aludo, saben muy bien cual es su genuino sentido. ¿Quién no comprenderá que la cláusula de que me ocupó se reduce á decir: la eleccion del General Echenique es nula, porque no es en realidad obra vuestra sino mia y de mis propios crímenes; no habiendo sido electo por la Nacion sino por mí, no debe seguir rigiéndola: es ya tiempo de que baje del sólio á fin de que yo vuelva á ocuparlo? . . . ; Poderoso argumento, no lo niego, como fundado en un testimonio tan irrecusable! Pero ya que el General Castilla sin rubor lo emplea,

no debia haberlo debilitado omitiendo una parte que en buena lógica le hace falta ; debia haber añadido : "porque con este fin he burlado las leyes, falsificado el sistema representativo, violado el honor, desoido la conciencia, ultrajado la justicia, derramado sangre humana, y en uua palabra, cometido esos crímenes que alego, y no me es dable renunciar al fruto de tantos y tan costosos trabajos."

No carece de mérito este modo de raciocinar que hace de la culpa, no como quiera disculpa, sino título de merecimiento, superioridad y perpétuo dominio ; pero tiene el defecto de estar en contradiccion con su parte primera y fundamental, pues si es cierto que por amor á la paz toleró la Nacion al General Castilla las travesuras de marras, no se sigue que debia prestarle su cooperacion á las actuales, que nada ménos traian consigo que la misma guerra civil. Y llego tambien á sospechar que el tal argumento, que puede ser muy honroso al General Castilla, tal vez no lo sea mucho á los peruanos, por lo cual no sería extraño que estos se diesen por ofendidos, de que el flamante Libertador lo haya creido adecuado á la inteligencia y dignidad de sus presuntos libertos : sabe Dios si llegará su ingratitud hasta el punto de creer que no son mejor tratados por él de palabra que de obra.

La retirada del General Torrico, efecto de los levantamientos de Puno y Moquehua, fué causa á la vez del qué ocurrió en el Cuzco. Hecho este, se halló el General Castilla, sin disparar un tiro de fusil, libre de enemigos en el Sur, dueño de sus populosos departamentos, y árbitro de las fuerzas creadas en Arequipa ; con lo cual y el teson con que lidiaban varias provincias sublevadas en el Norte, llegó á creer, como hombre mimado de la fortuna, que asi continuarían prósperos los sucesos, y que sin dar combate ni encontrar resistencia, sería llevado á Lima en alas de la insurreccion. Penetrado de esta idea, dejó de la mano la guerra y volvió sus pensamientos hácia el mando, objeto invariable de su anhelo.

Debe advertirse, que ántes de su llegada á Arequipa, sabiendo sus agentes que si se trataba de autoridad suprema no sería el General Castilla el llamado á ejercerla, y queriendo contener los impulsos de la opinion que me favorecia, dijeron al pueblo que no era tiempo de crear gobierno y que á ningun jefe por lo tanto se debia proclamar. He-

mos visto ya que despues de su llegada, se vió el General Castilla obligado á protestar desinterés de mando, y aun deseo de que en mí recayese ; ahora que se encontraba dueño de fuerzas militares y de vastas provincias donde aumentarlas, mas independiente de la opinion quanto mas fuerte en las armas, soltó como si se le deslizaran de la boca algunas modestas observaciones, sobre necesidad de que le invistieran de facultades para manejar los negocios del exterior, pero sin autoridad política ni mas título que el de General en Jefe, suficiente en su opinion para proveer á la continuacion y buen éxito de la guerra.

Qué negocios podria ventilar tan prematuramente con los gobiernos extranjeros, ni cómo sería escuchado ni decorosamente tratado por ellos, siendo feto todavia incierto de vivir, aunque se desgañitara anunciando desde el materno vientre de la insurreccion su posible existencia, son cosas que á la verdad no se me alcanzan : juzgo que cuando las hizo en un oficio ministerial, no fué porque anduviese á caza de desaires, como el que sufrió de su amigo el enemigo, sino por justificar con el uso la supuesta necesidad de facultades para entablar relaciones en el exterior.

Iniciada con este mal urdido pretexto su pretension al mando supremo, tenia que dar otros pasos para conseguirlo, ántes que llegara quien pudiera estorbarlos. Salir de Arequipa y desarmarla debian ser los primeros, que no era prudente pedir el poder á un pueblo á quien tan recientes protestas habia hecho de no apetecerlo, á pique de que irritado con la burla y contrariado en sus sentimientos rechazase como temeraria la pretension. Tenia el General Castilla, ademas de este, un motivo fundado para salir de Arequipa y llevar consigo las tropas, que era la urgencia de abrir la campaña ántes que desmayase el espíritu de insurreccion que en todas partes se manifestaba. No se atrevió sin embargo á exponerlo, temiendo la repugnancia que los arequipeños, aunque ardientes y belicosos, tienen al servicio en los ejércitos y largas campañas léjos de sus hogares. Para obviar este inconveniente, díjoles que era menester seguir el alcance á la caballada del enemigo que por la costa de Camaná se alejaba, y les dejó entender que de allí no pasarían; pero cuando estuvo un poco distante de Arequipa, no sin grave disgusto de los soldados, tomó la vuelta de Condesuyos. Alentábalos á continuar el General anuncián-

doles mi próxima llegada, y aun asegurándoles que ya estaba en el Perú y tal vez en Arequipa, consiguiendo de este modo llevarlos hasta Chuquibamba, donde tomó posesion de la provincia, y olvidado del gobierno de Lima y de la guerra, sentó sus reales esperando la ejecucion de las prevenciones que ántes de partir dejó á sus agentes en Arequipa. Porque es indudable que á estos que de antemano comprendian y fomentaban sus escondidos deseos les habló sin embozo, y que ellos le ofrecieron hacerlo proclamar Presidente, Dictador, Libertador, y cuanto se le antojara, por esta misma ciudad cuyo desafecto temía. Y en efecto, cuando estuvo recojida *hasta la última bayoneta* de Arequipa, conforme á las órdenes del General Castilla, y él situado á una distancia competente de esta ciudad, á fin de que ignoráran sus batallones lo que en ella pasaba, trataron los tales agentes de cumplirle sus promesas. No convocaron al pueblo y vecindario, ni al uno ó al otro siquiera; citó el Prefecto por una esquila á ciertas y determinadas personas, para juntarse en la prefectura á deliberar sobre asuntos *de grande importancia*, sin decir cuales ni de qué clase serian. Reuniéronse el dia citado, que era 4 de Abril, muchos individuos recién agraciados con empleos civiles ó militares por el mismo General Castilla, algunos vocales de la corte de justicia, en cuyo cuerpo acababa de hacer este General destituciones y sostituciones á su arbitrio, unos cuantos miembros de las órdenes regulares, y tal cual vecino particular. Ante este bien escogido y diminuto auditorio habló el Dean Valdivia, religioso exclaustado, sin voz de ciudadano, demasiado conocido en los alborotos y guerra civil de 1834, y mas aun en la invasion, conquista y cision del Perú en los de 35 á 39, amigo, confidente ahora y director político del General Castilla; y en su discurso, mas violento que razonado, mas amenazante que persuasivo, procuró aterrar á los magistrados cuyo influjo temia, privarme á mí de mi popularidad que le estorbaba, y para prevenir cualquiera resistencia, prorrumpió en satánicas declamaciones, con las cuales, compadeciendo la moderacion del pueblo y reprochándosela, provocaba sus furores y le excitaba á tomar sangrientas venganzas de sus enemigos, cuyas cabezas, segun este sacerdote energúmeno, debian rodar por los suelos separadas de sus troncos. Acabó el orador proponiendo, recomendando ó exijiendo la creacion de un

gobierno capaz de llevar á feliz término la revolucion, y hacer luego las mudanzas y reformas en nuestra legislacion convenientes al público bien: cuáles serían estas, y qué entendería por bien público aquel buen sacerdote, júzguelo el lector, sabiendo que habia escrito, para presentarla á la aceptacion de aquella junta, una acta de su propio puño, que establecia la federacion por departamentos, y el ateísmo de la ley, ó sea la carencia de culto nacional, como bases fundamentales del nuevo órden de cosas. Felizmente sus propios colaboradores se la desecharon, no por impía y anárquica, sino por inoportuna y prematura. Otra acta compuesta de acuerdo entre ellos, donde reaparecen, aunque bien modificadas y mal escondidas, las miras del Dean, fué inmediatamente presentada.

Fúndase esta acta en las razones por él expuestas, y en su parte dispositiva contiene varios artículos, de los cuales el 1.º confiere al General Castilla *el Supremo mando de la República, con el dictado de Libertador*, y el 2.º *la plenitud del poder político, á fin de que pueda reorganizarlo despues de completada su emancipacion*. Omnipotencia mas ámplia y cabal no me parece dable: á mas de la plenitud del poder que constituye la dictadura, el encargo de reorganizar la República, es decir, organizarla de nuevo, que hace la dictadura ilimitada, indefinida, y en suma, constituyente. ¿Se puede imaginar algo que la ensanche?

El 2.º miembro del mismo artículo contiene dos falsas restricciones dignas de mencion. Una de ellas obliga al dictador á *convocar una asamblea constituyente en el perentorio término de 30 dias, contados desde la pacificacion del país*. ¿Y á qué fin preñir el término en que se debe convocar, si el dictador queda dueño de preñir en su convocatoria el dia en que se debe reunir la asamblea? Entre la convocatoria y la reunion pueden transcurrir años de dictadura; mucho mas sencillo, si se hubiera obrado de buena fe, era señalar término perentorio para la instalacion. Pero el mayor mérito de este efugio consiste, en que sin ruido y como de paso, con solo llamar constituyente á la asamblea, se da de mano á la Constitucion, como si dijéramos, se corta el nudo que apretaba la garganta al General Castilla, impidiéndole ser reelegido Presidente. Por la otra restriccion queda obligado este General á dar cuenta á la asamblea de todos sus actos *administrativos*. Quiero suponer que este

desconocido adverbio, que parece referirse solo á la hacienda pública, comprenda todos los actos, incluso los legislativos, del dictador. ¿Y basta con que dé cuenta de ellos? ¿basta con que los explique y exponga las razones que le movieron á dictarlos? ¿No han menester de la aprobacion ni están sugetos á la desaprobacion de la asamblea? Esto, si no me engaño, léjos de atenuarlos tiende á perpetuar su validez y fuerza de leyes. Los artículos siguientes nos dirán con qué fin.

El 3.º dice: *Para dar principio á la reforma, creará S. E. una junta con el nombre de concejo departamental, subsistente solo hasta la reunion de la asamblea nacional, compuesta de seis individuos representantes por Arequipa, y uno por cada una de sus provincias, la cual tendrá por único objeto informar sobre las reformas que sea conveniente adoptar, y proponerlas á la sancion del gobierno, por medio de la prefectura.*

Este artículo que copio íntegro, es á primera vista de una admirable claridad. El General Castilla por sus lugartenientes escoje y por sí mismo nombra los concejeros, ó como está dicho con mucha propiedad, nombra los concejos. Estos concejos, que son el General Castilla, proponen las reformas que *estime conveniente adoptar*, y el General Castilla las *sanciona*, (cuenta con el sentido de las palabras) ántes de la reunion de la asamblea, que es decir, durante la guerra y recién obtenida la victoria: en suma, el General Castilla es por este artículo lo que ya era por el 2.º, el reformador, el reorganizador del país. ¿Y á qué vienen estas fórmulas? ¿Son acaso vanas? No, como lo vamos á ver.

El designio de dar otras instituciones y diversa forma de gobierno á la nacion, es á todas luces indubitable; pero si aun cabe acerca de él alguna duda, recuérdese que el Dean Valdivia, vicario del General Castilla, en su malogrado proyecto de acta lo descubrió; que él y sus adeptos lo ensalzan y preconizan; que el "Republicano," periódico oficial, lo fomenta, y que en fin sus mismos autores lo han hecho público y notorio en Arequipa. ¿Y quién no ve en los concejos departamentales cuyos miembros se llaman representantes, y cuya atribucion es iniciar las leyes, un verdadero embrión de la forma federal destinado á desarrollarse despues de haberla constituido? Porque la iniciativa de las leyes, ejercida por departamentos enteros ó á nombre de ellos, es algo mas que mera iniciativa, como

que tiene algo de imperioso y competente; y si todos ó muchos de estos concejos manejados cual deben ser por una sola mano, coinciden en el mismo pensamiento, y concurren al mismo fin, esta compresion ejercida á nombre de la opinion contrahecha, debe ser mucho mas poderosa é irresistible. ¿Y que dirémos si esa mano es la misma que empuña la espada de la dictadura, y si firma y promulga sus leyes al ruido aterrante del cañon y en medio de los estragos de la guerra, ó entre las aclamaciones y humildes zalemas que se dan á la victoria?

La asamblea misma en tales circunstancias reunida, al gusto del dictador escojida y por él, que es tan ducho, manejada, ¿qué otra cosa haria sino poner su sello á las leyes que encontrase sancionadas, y sancionar las que se tuviese á bien exigirle? ¡Imposible! se me dirá, ¡exageracion! ódio! tal vez calumnia! No, realidad, triste y dolorosa realidad. No digo yo que estos pensamientos sean del todo realizables, ni me persuado de que fuera tan fácil ponerlos en práctica como concebirlos; bien veo que son imaginaciones de la ambicion febricitante, (y á eso se debe imputar su inverosimilitud, no á mí que soy incapaz de alterar la verdad.) Pero sí digo, que por absurdos é inverificables que sean, no dejarian de encontrar eco entre nosotros, atendida la propension á mudanzas y novedades que nuestro continuo malestar engendra, y la funesta inclinacion que de allí y de las malas doctrinas nace á destruir los cimientos del órden político y social. Y tambien digo y sostengo, que unidos estos elementos á los medios no poco eficaces preparados en la acta por sus autores, tendrian estos lo suficiente, si no para consumir, á lo ménos para luchar porfiadamente por la consumacion de su proyecto. Que de todos modos se trata de arrojar una nueva tea en el campo de nuestras discordias, y que con ella deben reproducirse y multiplicarse, yo tengo para mí que es cosa cierta y averiguada.

Visto, como hasta aquí, el artículo de que trato, ó es duplicacion, cuando mas amplificacion del segundo, ó no tiene mas objeto que el de dar apoyo y brazos auxiliares al Dictador para la árdua tarea que se le encomienda; pero seria grave error juzgar de esta manera, que no son los tales concejos piezas inútiles de la máquina, sino ántes al contrario, ruedas principales sobre las cuales debe girar,

Y esto es lo que colmará el asombro de cualquiera, y pondrá mi verdad en mayor peligro.

No á lumbre de pajas ha consagrado el Dean Valdivia tres años de su vida á la elevacion del General Castilla; y bien supo lo que se hacia al conferirle la dictatorial potestad. Conoce á este famoso personage, y está cierto de que no se cura de leyes, sea porque no sabe valorar su trascendencia, sea porque sabe estropearlas y torcerlas, y que á él lo que le importa es mandar para bien ó para mal, buena ó mala la ley con que mande. Penetrado el Dean de estas ideas, sació su apetito con la dictadura, acarició su vanidad con el título de Libertador, y luego por no dejar improductiva su propia capacidad para legislar, que si se juzga por su acta no debe de ser escasa, decretó la creacion de estos concejos departamentales para instrumentos y órganos de su propio poder, ó á lo menos de la fuerza directiva con que se imagina trazar la senda de las reformas, y encaminar por ella al poder constituyente; en cuyo sentido los tales concejos son de latísima significacion é importancia. Así se mezclan en tiempos de revueltas las cosas ridículas con las sérias: el P. Valdivia pensó ser la ninfa Egeria del nuevo Numa. A este fin se dictó el artículo 4.^o *que faculta al Prefecto para que, en virtud del pleno conocimiento que tiene de los individuos á propósito para desempeñar tan delicado cargo, se sirva proponer á S. E. los miembros del Concejo por parte de Arequipa y de las provincias de su mando.* El Prefecto, sujeto dócil y manejable, ha quedado á cargo y bajo la tutela del Dean; la eleccion la haria el Dean, los electos serían los discípulos y seides del Dean, y para tener con ellos afianzada la mayoría numérica, se comete la inexplicable anomalía de dar á Arequipa el séxtuplo de los representantes que se dan á cada provincia del departamento. Contaba el Dean con este sencillo mecanismo para tener él la iniciativa de las leyes; y para alcanzar su sancion, con la indiferencia del General Castilla á este respecto, no ménos que con su gratitud por el gran servicio de investirle del poder, que en la misma acta le hacia. Una sola dificultad se presentaba á la ejecucion de su plan; ¿se prestarían los otros departamentos á obrar en el mismo sentido que el de Arequipa? En el artículo 5.^o se les *invita á que se adhieran á la nueva proclamacion, á fin de que se uniforme en todos ellos el sistema gubernativo que debe regir en la*

actual crisis revolucionaria. Mereced al influjo de Arequipa y á lo favorable de las circunstancias, esta invitacion debia ser, y en la parte de inmediato resultado, es decir en cuanto á la adopcion de la acta y de todas sus disposiciones, efficacísima. Individuos y pueblos lanzados en la insurreccion, y por su propia seguridad interesados en la caida del Gobierno, ántes que á doctrinas y partidos, tenian que atender al triunfo de su causa, y por no debilitarla ó destruirla dividiéndose, habian de seguir, bien ó mal de su grado, la direccion dada por la fuerza motriz de Arequipa. Sobre todo y cuando todo turbio corriese, por medio del dictador se les haria entrar en vereda.

Mucho me he detenido en explicar los medios, mitad artificiosos, mitad opresivos, con que un hombre de condicion privada, ha soñado arrogarse la facultad de dar á la nacion una forma de gobierno que, por buena que fuera en sí misma, para los pñeblos de origen español la experiencia nos enseña que es de todo punto inadaptable. ¡Necio pero execrable delirio! Hubiera sido descoyuntar uno á uno los miembros del cuerpo político, para dejarlos pendientes de débiles fibras, roto el vínculo de la creencia comun, único fuerte que aun los liga. Conocida el acta vuelvo á mi historia. Conformáronse ó no los concurrentes con su famosas disposiciones, y sorprendidos unos, aterrados otros, gustosos algunos, la firmaron casi todos. Lleváronla despues de casa en casa en pos de firmas, y bien que obtuvieron muy pocas, 130 por todas, la publicaron en seguida, remitiéronla á los departamentos de Moquehua, Cuzco y Puno, y se la mandaron al General Castilla, como expresion de la libre voluntad de todo el departamento de Arequipa, atribuyéndole así el valor de un solemne plebiscito.

Atónito quedó todo el mundo cuando este peregrino documento comenzó á circular.

No todos, ni quizá muchos, pudieron desentrañarle su verdadero y genuino sentido; pero el hecho solo de crear gobierno contra lo anunciado por los promotores de la insurreccion, fué tenido por inconsecuencia; el de haberlo creado estos á nombre y por autoridad del pueblo, sin su participacion ni conocimiento, por usurpacion; el que hubiera recaido el poder en el General Castilla, que para inspirar confianza habia decantado su impedimento de obtenerlo, por prueba de su falsía; el título de Libertador,

que lo tornaba caricatura del gran Bolívar, por risible; su potestad dictatorial, siendo el levantamiento de los pueblos en ódio al poder y sus abusos, por intolerable; el encargo de reorganizar la República, confiado al saber del General Castilla, por absurdo; y sobre todo, las miras y tendencias de esta autorización, por funestas tanto como impías y temerarias.

Por todos estos motivos fué la creacion del gobierno y su ilimitado poder, desde luego reprobada en Arequipa; y si no me tocara personalmente, no olvidaria yo otro que en las clases populares, mas llevadas de afectos que de reflexion era mas general y de mas peso que en la otra. Levantóse pronto el murmullo del descontento, y aun asomó la idea de protestar en popular reunion contra el acta y revocarla; pero las autoridades y empleados del dictador, á fin de apagar aquellas chispas ántes que cundiese el fuego y devorase su recién construido edificio, procuraron cohonestar lo hecho y calmar los ánimos con meticulosos embustes y pretextos.

Dijeron, y aun escribieron que la acta era de ningun valor, porque ellos tenian anticipada seguridad y entera certidumbre, de que el General Castilla no la aceptaria, y que no habia sido hecha con otro fin que el de dar una muestra de reconocimiento al General, que cuando estaba la ciudad en peligro de ser entrada por la division del General Torrico, y entregada al furor de la soldadesca, se habia presentado á defenderla y salvarla. Tras este consolatorio descargo entraban sesudas advertencias, sobre lo imprudente que era promover por meras aprehensiones una cuestion, cuyo resultado debia ser el desconcierto y consiguiente perdicion de la causa, y de cuantos la habian abrazado. Este peligro era en realidad inminente; pero si lo era ¿á qué fin crearlo? y si sabian que lo era ¿por qué ellos que lo habian creado no lo conjuraban? ¿con qué derecho exigian al pueblo la obediencia y el sacrificio para conjurarlo? Esto en buenos términos era decir al pueblo: "ya hemos logrado con nuestras malas artes lanzaros en la insurreccion, ahora sabed que no ha de ser vuestra voluntad la que se haga, sino la nuestra; mal que os pese hemos erigido á vuestro nombre una dictadura, y nombrado dictador por encargo suyo al General Castilla. ¡No hay remedio, conformaos con lo dispuesto, guardaos de revocarlo;

porque si lo haceis ¡desdichados de vosotros! La cólera del Gobierno, la espada del soldado, el rigor de la ley, caerán sobre vuestras cabezas." Juzgo que á nadie le hubiera sido grata semejante intimacion, y mucho ménos á los arequipeños, que veian en el General Castilla al enemigo cuya saña les habia hecho sufrir 10 años de persecuciones; al Presidente que ensanchó, facilitó y dejó trillado y expedito el camino de la inmoralidad y corrupcion; al que varias veces hizo correr por las calles de Arequipa la sangre de sus hijos, para imponerles ese mismo gobierno que ahora deseaba abatir: y al que para decirlo de una vez, es el único exclusivo autor de todos los males que ellos y el Perú entero padecen. Durísima era la disyuntiva, sufrir á Castilla ó fracasar con la causa; pero la situacion era crítica, el momento climatérico. Y digo fracasar, porque (prescindiendo del desconcierto y demas consecuencias naturales que la revocacion de la acta hubiera producido en las provincias y departamentos) la division misma á cuyo frente estaba el General Castilla en Cotahuasi, desafecta á su persona é identificada en opiniones con Arequipa, hubiera abandonado al instante su campo y vuéltose á sus hogares, privando á la insurreccion de sus mas numerosos y firmes defensores. No ignoraba el General Castilla el riesgo en que sus pretensiones ponian la que él mismo llamaba causa de los pueblos; pero eso no impotaba, ¿qué interes podia tener en su triunfo si no habia de redundar en su provecho? En este noble modo de pensar estuvo entónces toda su fuerza y sus ventajas.

Arequipa no podia proceder del mismo modo; deseaba con sinceridad el triunfo de la causa y con él la seguridad de los que la habian abrazado: y cómo, cual mas, cual ménos, casi todos estaban en este número, el argumento de los agentes del dictador, que desnudo como yo lo presento, era inadmisibile por su brutal insolencia, endulzado con buenas palabras no dejó de hacerles fuerza, y á mas de esto, como recordaban lo que muchas veces habian oido al mismo General Castilla acerca de su desprendimiento, no creyéndole capaz de desmentirse á sí mismo, dieron fácil crédito á la promesa de que no aceptaria la dictadura ofrecida en la acta; por lo cual, y como mero ofrecimiento y muestra de gratitud, se les hizo mucho mas soportable y llevadero. Algo contribuyó tambien á paralizar los deseos de

resistencia, si se ha de dar á mis amigos el crédito que merecen, el temor de obrar contra el espíritu de los convenios que se suponian celebrados entre el General Castilla y yo, así como la esperanza de mi próxima llegada, que pondria fin á todas las dudas y embarazos.

Quedó con esto salva la causa de la insurreccion de un gran peligro ; pero no sana, en mi concepto, ni exenta de correr otros mayores. Aunque robusta y vigorosa en su origen, habia contraido desde muy temprano una grave dolencia, ó le faltaba una condicion indispensable de salud, porque lo es para todo popular levantamiento el amor cuando ménos y general confianza en el caudillo, sin cuyo único título nadie puede serlo, si ha de ejercer la autoridad con bastantes medios y fuerzas para su buen desempeño.

No hizo esta reflexion el General Castilla cuando recibió el acta que se decia de Arequipa. Dueño de este tesoro dejó su cuartel general de Cotahuasi donde habia perdido los momentos mas preciosos para el progreso de la guerra, que lo eran aquellos, no tanto por la urgencia de dar unidad y concierto al Gobierno y administracion de provincias reciente y separadamente sublevadas, cuanto por la necesidad de aprovechar el primer arranque del fervor popular, incrementado con la retirada del ejército presidencial, y el desaliento en que este suceso, los alborotos del Norte y la escasez de tropas tenian á los amigos y sostenedores del Gobierno.

Dirigióse al Cuzco, en cuyas provincias se asegura que personas por él enviadas ó comisionadas exigian, con ménos artificio y mas arrogancia que en Arequipa, la formacion de actas calcadas sobre la de esta ciudad. Tal era cuando á ella llegué la situacion de las cosas : tengo ahora que hablar de la mia durante el curso de los últimos acontecimientos, á fin de que se pueda juzgar de mi conducta.

Aunque emigrado en Chile desde 1851, no ignoraba que cada dia se iban acumulando nuevos combustibles sobre los que el General Castilla habia reunido en tiempo de la última eleccion, ni me hubiera sido difícil soplar desde allí el fuego que bajo las cenizas de nuestros mal apagados incendios arde sin cesar. Guardéme sin embargo de hacerlo, pues como creo, y ojalá me engañe, que en nuestra presente condicion todo lo que el mejor intencionado y mas feliz puede hacer es evitar algunos males mientras ejerza el po-

der, no me pareció razonable acudir para remedio de los actuales, á un expediente que tantos y tan graves acarrea, como el levantamiento y la guerra civil. Sobradísimos motivos tenia yo, con los expuestos hasta aquí, para saber que el General Castilla no se pararia en escrúpulos á fin de completar su buena obra, y muchos testigos tengo en Chile y el Perú de que así lo creia como artículo de fé. Cuando leí las famosas cartas de D. Domingo Elias, me pareció oír el toque de generala, precursor seguro de próxima batalla : confirmóse luego mi evidencia con los avisos que, segun he dicho, dos amigos y una persona de mi íntima confianza me dieron, de la conspiracion fraguada en Lima, de las invitaciones hechas á los de mi partido por el General Castilla, de las que habia anunciado hacerme á mí mismo, de la parte que en el proyectado gobierno colectivo se me reservaba y demas que dejo referido. De las personas que me las comunicaron contesté á la de mi íntima confianza, guardando silencio con las otras dos, por no lastimar la amistad que con el General Castilla habian contraido. Si este silencio era harto expresivo, fuélo mas mi contestacion. Dije, sin andarme con ambages ni rodeos, que mal me conocia el General Castilla si me suponía tan bajo ó tan imbécil, que habiendo sido mi partido y yo víctimas de sus tenebrosos designios, esperaba que yo mismo contribuyese á su realizacion ; que yo sí le conocia harto bien para entrar con él en tratos ni contratos de ninguna especie ; y por último, que si tal fuera y tan poderoso el imperio de las circunstancias, que me estrechase á unirme con alguno de los dos futuros beligerantes, aunque emigrado como estaba, ántes que á él me uniria al gobierno. Encargué que esta resolucion mia fuese comunicada á mis mejores amigos, á fin de que advirtiesen la red que se les tendia, ú obrasen si querian á sabiendas de que no mediaba en el asunto interes de amistad ó de partido ; y tengo motivos para creer que esta prevencion no fué desatendida. Mas extensa y no ménos categórica respuesta dí en Chile de palabra, cuyas circunstancias no me es dado puntualizar.

Entre tanto el General Castilla y sus agentes, que no cesaban de negociar levantamientos, poniendo como hemos visto especial empeño en el de Arequipa, lo habian conseguido. Este suceso era para mí inesperado, porque nadie de Arequipa me lo habia predicho. Sin embargo, siendo la

constancia de este pueblo tan probada, y mi fé en ella tan firme, no podia atribuir su levantamiento á mudanza de opinion ni cambio de bandería, y á pesar del silencio conmigo guardado, tuve por cierto que habian procedido creyendo sostener ó renovar su antigua causa. Pero el tiempo pasaba, y habia transcurrido mas de un mes desde el dia del levantamiento, que fué el 7 de Enero, y nadie me ponía una letra para darme cuenta de tan notable ocurrencia. ¿Ni de mis amigos personales me habria quedado uno solo que se tomase esta pena? ¿A qué podria atribuirse tanto silencio? Imputélo yo á maquinaciones y amaños de los que jugaban con mi nombre, y así era la verdad (*); pero no bastaba conocerla, que fuera duro trance el de presentarse ufano ante un pueblo al parecer tan olvidadizo y desdenoso, sin tenerla bien sabida y averiguada. Por otra parte, eran tan grandes y sagradas mis obligaciones para con Arequipa, y tal mi secreto convencimiento de que aun eran mayores por lo sucedido en esta ocasion en que parecia negarme su precedente favor, que á pesar de todo desconcertaban mis anteriores propósitos de inaccion y quietud. Pero si yo no me engañaba, si Arequipa habia sido conducida por la astucia de mis enemigos, que son los suyos, á la peligrosa situacion en que se veia, ¿qué medios me quedaban ó me dejarían ellos, de contribuir á su salvacion? El caso era extremo, y para mí cruel. Confieso que no habria sabido qué hacerme teniendo libertad para obrar; mas por fortuna ó por desgracia otros inconvenientes, aunque ménos graves mas invencibles, estaban de por medio. Las fuerzas navales del Gobierno, que guardaban los puertos de estos departamentos, tenian órden de impedir mi desembarco: solo un buque fletado al efecto podia ponerme en alguna excusada caleta de la costa, y aun allanada esta dificultad, para mi pobreza grave, quedaba otra que no lo era ménos, la de trasladarme de allí á cualquier lugar habitado, sin que hubiese precedido acuerdo con las autoridades, ó con alguna persona pudiente de las inmediaciones, que de antemano preparara cabalgaduras y vitualla para mi subsistencia y transporte.

La insurreccion entre tanto iba tomando un aspecto cada

(*) Sé que dos de las cartas que me escribieron fueron interceptadas y abiertas en la Prefectura.

dia mas formidable; ciudades y aldeas, departamentos y provincias, con diversos caudillos ó sin ellos, se arrojaban á la liza, armados ó desarmados; pero resueltos todos á combatir al Gobierno. Grande debia ser y general el ódio que se le tenia, á juzgar por esta simultaneidad y espontaneidad de los levantamientos, y no es de extrañar que fuese mayor el de mis amigos políticos, atendidos sus especiales motivos; con lo cual, y la artificiosa falacia del General Castilla, no anduvieron tibios ni remisos para acudir al empeño; departamento hubo, como fué el de Tacna, donde ellos solos, que eran los influyentes y notables, sublevaron á un mismo tiempo todas las provincias. Este fué precisamente el acontecimiento que me abrió las puertas del Perú. Escribíronme desde luego los principales, noticiándome el paso que acababan de dar, y pidiéndome que viniese á cualquiera de sus puertos, prévia designacion de aquel donde quisiera desembarcar, á fin de preparar allí cuanto para mi marcha fuera menester. No era ya necesaria esta precaucion, pues no habiendo buque de guerra en Iquique podia dirigirme allí, como lo hize por el próximo vapor. Poderosos motivos tuve para tomar esta determinacion. Com prometidos ya mis amigos casi todos en la lucha contra el Gobierno, y teniendo en su conciencia que obraban por el bien de la patria y en mi obsequio, estaban maravillados de la inaccion en que yo me mantenía, y sin recordar lo pasado ni prever lo futuro, llevados del anhelo de salvar de lo presente, me achacaban indolencia respecto del país, cuyo bienestar abandonaba, é ingratitud para con ellos, cuyos peligros desatendía, y cuyos sacrificios desdeñaba.

Al son de este incesante clamoreo, y por él autorizados, disparaban mis enemigos su gruesa artillería de dicterios y calumnias, siempre asestada contra mi honor. Egoísta, pusilánime, ambicioso, segun ellos, lo que yo queria era que *todo me lo diesen hecho*.—Si egoísta, habria atizado la discordia para volver del destierro;—si pusilánime, no me opondria al ímpetu de la corriente;—si ambicioso, por todo hubiera pasado, como el General Castilla, á fin de abrirme camino al mando. Pero es en vano alegar hechos y razones contra la lógica emponzoñada de los partidos. Débese suponer que el General Castilla no desaprovechaba ni la sencillez de los unos, ni la malicia de los otros para hacerme odioso á todos, y justificar su tortuoso proceder,

Erame, pues, necesario descubrirlo y ponerlo en la precision de descubrirse á sí mismo, para desengañar á los demas y vindicarme yo. Parece que pocos han querido hacerse cargo de la absoluta incompatibilidad en que estamos los dos. No nace esta incompatibilidad de nuestra pasada guerra, que muchos han combatido contra mí, y no les guardo rencor; no nace de su conducta en las elecciones, aunque sobrado derecho tengo y tiene cualquier otro ciudadano á mirarla con horror; no nace, en una palabra, de nuestra comun ambicion al poder; nace de él solo, del designio con que en esas elecciones procedió; de su perseverancia en realizarlo; de los amaños que con este objeto acaba de emplear; y de la falsa posicion en que de resultas se ha colocado. Me explicaré con mas claridad. Habiéndose visto en la precision de tomar mi nombre y engañar á mi partido para derribar al General Echenique y reemplazarle, que es el designio á que aludo, no podia echar la vista sobre sus propios actos, sin que le asaltase el temor de ser por mí vergonzosamente desmentido, y ademas privado de los brazos que lo levantaban á la cumbre del poder. Supóngase que hubiera llegado yo, cuando él aun estaba en Arequipa manejando su tramoya, ¿cuál hubiera sido su papel? Supóngase que entónces ó despues cuando llegué, hubiera querido ponerme á la cabeza de las tropas y de los pueblos que seguian mi bandera para disputarle la autoridad, ¿en qué hubiera venido á parar su dictadura?

Muy pronto se verá, continuando esta lectura, y muy bien lo sabia el General Castilla. Nadie mejor que él valoraba la gravedad de ambos peligros; eran correlativos: quien habia arrostrado el del honor demasiado conocia el de la ambicion; véase en la necesidad de precaverse de ámbos, que no se habia de resignar á los males que le amenazaban, y como el tiempo y el teatro en que vivimos no son para aplicar el remedio radical que se conoce, solo le quedaba uno bastante eficaz, mi descrédito; y en su defecto, otro paliativo, mi ausencia, ó lo que es lo mismo, la difamacion y el destierro que son los usuales. El mayor desinterés, la abnegacion política no bastaban á librarme de este par de beneficios. No hay garantia suficiente á tranquilizar la agitación de una mala conciencia, ni la suspicacia de una passion desatentada. Ausente estaba yo y desterrado; mas no por eso me libré de la acriminacion y la calumnia, ántes

bien esa misma separacion y ausencia, cuya continuacion deseaban con toda su alma el General Castilla y sus agentes, les daba materia para sugerir, fomentar y exacerbar las quejas ó imputaciones de mis bien ó malquerientes. De suerte que el que estaba resuelto á rechazarme si venia, me acusaba de que no viniera; y el que se desvivía por excluirme de las cosas políticas, lanzaba anatemas contra mí porque no tomaba en ellas parte. ¿Qué podria yo hacer en semejante caso? ¿qué hubiera hecho cualquiera en mi lugar? Quedarme en Chile era confirmar estas calumnias, hacerme yo mismo cómplice de mis calumniadores. Volviendo al Perú, el General Castilla me hostilizaria y desterraria de nuevo; pero con el destierro podria yo conformarme, como me conformo ahora; con la difamacion, jamas; y desterrado estaba yo á la sazón; con serlo de nuevo quedaba vindicado y el General Castilla confundido: puesto en contradiccion consigo mismo era patente la que siempre ha existido entre sus pensamientos y sus palabras, asi como entre estas y sus obras. Salí repentinamente de Santiago para obviar avisos acerca de mi viaje y tomé incógnito el vapor.

El General Castilla se anticipó á verificar mis conjeturas. Alarmóse al saber en su marcha para Cotahuasi el anuncio que D. Manuel de la Quintana hizo en Islay de mi próxima llegada, y mas aun con el efecto que esta y otras noticias igualmente infundadas, dando por hecho mi desembarco, produjeron en los tropas de su mando, que á presencia suya y en varias ocasiones, sin que respeto alguno las contuviese, prorrumpieron en estrepitosos vivas y aclamaciones en mi obsequio, dando márgen á lances no muy conformes al buen órden y disciplina. Opínase que entónces exigió la pronta celebracion de la acta de Arequipa; sea de eso lo que fuere, expidió por su secretaría general una órden á los Prefectos de Moquehua y Arequipa, que á las claras descubre la intencion de provocar un rompimiento que le autorizase á dictar providencias contra mí. Hácese cargo en este oficio, de que habriamos llegado ó estariamos para llegar el General San Roman y yo, y supone que vendriamos dispuestos á tomar las armas en favor de la insurreccion; pero no dice que por ser esta justa ó saludable, como él su defensor debia reputarla; ni porque estuviéramos animados de patrióticos sentimientos ni de vivo

interes por el bien público, motivos ó pretextos que á fuerza de uso y abuso se han hecho entre nosotros de mera fórmula, dice solamente que por haber estado expatriados por el gobierno del General Echenique, que es decir, por ódio y espíritu de venganza, como si fuera el único móvil que pudiera impulsarnos, y como si los nobles y honrosos de que ha hecho alarde en su exposicion y proclamas á él solo estuvieran reservados. Piadoso es el juicio en que su providencia se funda, y no lo es ménos la providencia misma, reducida á que el Prefecto nos diese sueldos y bagajes para marchar al Cuartel Jeneral. Si es de admirar que por un mero supuesto ó conjetura se dispusiera de nosotros, nada ménos que para emplearnos en una guerra civil, es mucho mas asombroso que no se enderezase á nosotros mismos el aviso de esta disposicion. Las órdenes de esta clase son de suyo accesorias, que requieren y suponen otra principal. Antes ó al tiempo que al Prefecto se le ordenara suministrar dinero para nuestra marcha, era menester que á nosotros se nos hubiera ordenado marchar. Tal es la práctica universal y constante fundada en la razon y necesidad. No escribirnos una letra el Secretario General y disponer de nosotros, era juntar en una las dos operaciones, era encomendar la ejecucion de la orden al Prefecto á quien iba dirigida. Tratábanos el General Castilla como á individuos de tropa rezagada de su ejército, ó salientes de hospital; solo á los de esta clase se les manda de un punto á otro, sin impartirles orden alguna, ni la necesitan habiendo de marchar bajo las de algun oficial. Hasta en la forma y etiqueta se procuró patentizar el espíritu de menosprecio y ultraje con que fué concebido este oficio, omitiendo lo que jamas se ha omitido, el tratamiento que por leyes y ordenanzas corresponde á nuestra gerarquía militar. (*)

(*) Aunque las disposiciones contenidas en los dos oficios de que voy á tratar, comprenden, así como las precedentes, al General San Roman y á mí, haré respecto á ellas mis observaciones á mi propio nombre y como si solo contra mí hubieran sido libradas, por dos poderosas razones: la 1a. que siendo distintos, aunque muy semejantes, los antecedentes entre cada uno de nosotros y el General Castilla, algunas de las tales observaciones no pueden proceder de los dos en comun; y la 2a. que sin anuencia del General San Roman, no me compete emitir como suyos mis propios sentimientos.

Así fué como el General Castilla se preparó á recibirme y exigió mis servicios. Con estos ultrajes me puso en la alternativa de pasar por la humillacion ó negárlas. ¿Habria procedido de este modo si de buena fe hubiera querido que se los prestara? Cualquier otro en su lugar, aunque jamas me hubiera ofendido, habria anticipado una carta confidencial y amistosa, hablándome de su empresa, sincerando sus intenciones y solicitando mi cooperacion. El presidente mas calificado y reconocido, por costumbre y cortesía hubiera hecho lo mismo, ó cuando ménos me habria dirigido á la par sus órdenes oficiales y sus cartas privadas. El General Castilla que en su eterna guerra, ora abierta y de armas como en los años de 43 y 44, ora de intrigas y alevosa como en los de 50 y 51, tantos y tan acerbos males me habia hecho; el General Castilla, empapado en la sangre de mis amigos, léjos de emplear palabras adecuadas á calmar mi justísimo encono, osaba exigirme con insólita avilantez sumision y obediencia, cuando ni en su propio bando ejercia la suprema potestad, y siendo yo sabedor de las innobles trazas que se daba para alcanzarlas.

Ahora pregunto, ¿tan pronto olvidó el General Castilla sus ingénuas confesiones de Arequipa? ¿qué se hizo su arrepentimiento? ¿qué es de su propósito de enmienda? ¿qué de su benevolencia para conmigo? ¿qué de su modestia y humildad? ¡Rara transformacion! Aun no habia yo llegado y ya me prodigaba insultos, vejaciones y desaires. Despues de esta lisonjera y prematura bienvenida, despachó el General Castilla desde Cotahuasi otros oficios portadores de distintas providencias, concebidas todas por el mismo espíritu de ofensa y hostilidad, y expresadas en la misma injuriosa forma que en el primero. Pasarélos en blanco por no pecar de prolijo, deteniéndome en uno solo cuyo tenor, á pesar de su fecha, indica que fué escrito ántes de saberse allí mi llegada. Ordénase en éste que de nosotros dos (el General San Roman y yo) el mas antiguo se haga cargo del mando militar del Departamento, y el otro conduzca la fuerza al Cuzco; y luego añade: “no obstante, si alguno de ellos está enfermo, se quedará con el mando militar de los departamentos, marchando el otro con la fuerza.” Segun esto, el General Castilla ignoraba la grave dolencia padecida en Chile por el General San Roman, y su consiguiente quebranto: sea norabuena, aunque todo el mundo la sabia. Pe-

ro ¿ignoraba tambien nuestras graduaciones respectivas? ¿Tan poco caso habia hecho de nosotros, que siendo reducida en número nuestra clase, ni ántes llegó á saber, ni ahora pudo preguntar cual era la graduacion de cada uno? Quien quiera que esto lea percibirá en ella la intencion de hacernos un grosero desaire; y así es la verdad, pero es incompleta. Como el de ménos gradurcion y mas salud era yo, por fas ó por nefas debia ser yo quien marchase al Cuartel General, y la mal afectada ignorancia del General Castilla era un nuevo artificio con que queria disimular, so capa de desdeñosa indiferencia, el desasosiego en que estaba por evitar mi entrada, ó cuando ménos, mi demora en Arequipa, causa verdadera de sus repetidas y encontradas disposiciones. Porque llegó á sospechar que tal vez la primera no surtiria el esperado efecto de dar margen á mi expatriacion, y sin renunciar á esta esperanza ni á los medios ofensivos en que la fundaba, hizo incapié en el otro, que como en reserva tenia, de arrastrarme, bien ó mal de mi grado, á su Cuartel General, pensando que allí, á favor de la militar omnipotencia, le seria fácil tenerme sellados los labios y atadas las manos, y con esto puestos á buen recaudo su honra juntamente y su autoridad. Al cabo debió comprender la ineficacia, tanto del uno como del otro arbitrio, en lo cual, dicho sea con anticipacion, no se equivocó, pues los funcionarios á quienes las órdenes venian, ó por amor á su causa, ó por miramieutos hácia mí, ó por ambos motivos juntos, no me las comunicaban, y yo seguia mi viaje desentendiéndome cual cumplia á mi propósito de las que veia impresas. Comprendió, como digo, la ineficacia de estos arbitrios el General Castilla y creyó preciso atropellarlo todo para salir con su intento: acabóse de resolver cuando supo lo ocurrido en mi entrada á Arica.

Habia esta ciudad resistido con admirable valor y tenacidad á las armas del General Castilla, sublevado contra mi gobierno en 1843 y 44, y sobre los desastres de la guerra, para cuyo recuerdo se conservan en ella bastantes inválidos, viudas y huérfanos, experimentaron los rencores del enemigo despues que hubo obtenido la victoria. Enajenada de júbilo salió toda la poblacion á mi encuentro, que no habia desmayado en diez años de calamidades su noble firmeza. Celebraban mi regreso á la patria como el triunfo de su causa, y el término de sus padecimientos, no pasándo-

les por las mientes que tal vez se preparaban otros nuevos, contribuyendo á un segundo triunfo de ese mismo enemigo. Llegó al General Castilla la noticia de esta generosa acogida, y al instante, hollando fueros de justicia y atropellando respetos de conveniencia, expidió terminante y categórica la órden de que en el término de veinte y cuatro horas se me hiciese salir al Cuartel General ó fuera de la República, es decir, de los departamentos ocupados por sus armas. Como al atravesar la desierta region que entre Iquique y Arica yace, casi no se encuentra alma viviente, mi estancia en el Perú no podia contarse sino desde el dia en que llegué á este puerto, y era por lo tanto muy reciente. De suerte que á penas pisaba tierra de la patria se me condenaba á nuevo destierro. Basta y sobra con este hecho para mi completa defensa. Si el General Castilla se descubre como yo lo esperaba, y se contradice á sí mismo, ¿qué mas tengo que hacer para justificarme? Bueno es sin embargo ver la razon que tuvo para fulminar su terrible sentencia,

La razon es, que yo ponía estorbos ó retardaba en Tacna la salida de las milicias allí acuarteladas. ¡Cierto que el General Castilla es poco mirado con los hombres, pero lo es mucho ménos con la verdad! Vivos están y bajo sus órdenes sirviendo los señores Prefecto y Comandante General del Departamento, primeros y segundos jefes de los cuerpos, su oficialidad y los vecinos, y la poblacion entera de esa capital, que digan si hubo alguien á quien se le ocurriera hacerme semejante imputacion. Desacertado anduvo el General Castilla al fraguarla para cohonestar el paso que daba : justamente sucedió todo lo contrario, que á pesar de mi absoluta prescindencia, instado por los jefes de infanteria, hablé amistosamente al Prefecto y Comandante General en apoyo del vivo deseo que esos señores tenian de moverse cuanto ántes con su batallon. Si aquellas tropas no salian con la deseada prontitud era por falta de dinero, que el General Castilla, ocupado en negociar actas de dictadura, nada habia prescrito en cuanto á rentas, mirando como secundarias las cosas de la administracion y de la guerra. Como seguia yo mi marcha para Arequipa, se me iban repitiendo con mas ó ménos fervor y cordialidad, señaladamente en Tacna, Locumba y Moquehua, las demostraciones de pública estima, y en proporcion iba creciendo el furor del General Castilla. Ya sus agentes en Are-

quipa tampoco pudieron sostener su anterior papel, mostraban disgusto y recelo por mi venida, tachándola de inoportuna y perniciosa. ¿A qué viene? decían sin rubor los mismos que en días ántes con maligno énfasis preguntaban ¿por qué no viene? De suerte que el venir y no venir era en mí igual delito. ¿Qué debía yo haber hecho para complacer á estos honrados censores? Instruidos de las intenciones de su jefe, insistían sobre todo en que no debía yo tocar en la ciudad, y que por otra ruta debía tomar la vuelta del Cuzco. Con tan necio empeño no consiguieron otra cosa que disipar en parte la nube de falacias y engaños con que ellos mismos habian interceptado la luz de la verdad. Y buena prueba de que el mismo Prefecto sintió bien pronto los efectos de esta imprudencia es la carta que se vió obligado á escribirme, suplicándome que acelerase mi marcha á fin de llegar cuanto ántes, porque mis falsos amigos, que así los calificaba, intentaban trastornar el órden público. Llegué en efecto, y fuí recibido por Arequipa con ese cordial amor, mas para agradecido que para descrito, de que he dado alguna idea al comenzar este papel.

No tardó en saberlo el General Castilla, ni tampoco en librar segunda órden de mandarme al destierro ó al Cuartel General. Entiendo que para esto no se escogió un nuevo pretexto á falta del anterior; pero no lo puedo asegurar, porque sabedor el Prefecto del efecto que haria en la opinion pública y de su impotencia para hacerla cumplir, la truncó trascribiéndome solo el primer término, y omitiendo el segundo de la disyuntiva dictatorial. Dió sin duda cuenta de su forzada prudencia al General Castilla, quien se abstuvo de insistir, no renunciando sino aplazando su venganza.

Miéntas el General Castilla se ocupaba en dictar providencias contra mí, se celebraban en el Cuzco, Puno y Moquehua las actas por él exigidas á imitacion de la de Arequipa. No repetiré lo que ya he dicho sobre la necesidad en que se hallaban de otorgarlas aquellos departamentos ó los que se arrogaban su voz, desde que habian librado su suerte al juicio de las armas, y estas, como el poder, se hallaban en manos del General Castilla. Recibiólas al cabo, y cuando se vió dueño de estos para él preciosos documentos, expidió decreto aceptándolas en todas y cada una de sus partes. Nó podia ser de otro modo, estan-

do éstas de antemano acordadas, y siendo las tres de todo punto indispensables, dos como medios y la otra como objeto de sus miras. El objeto es el poder; para eso se le confiere la dictadura; pero el poder no se conserva sino siendo reelegido Presidente; por eso se convoca á convencion aboliendo la ley fundamental que veda la reeleccion. Era menester en fin cohonestar de algun modo un acto de tanta magnitud, como el anulamiento de la Constitucion, y para eso se apeló á las reformas, dando este nombre á las funestas innovaciones político-religiosas intentadas en Arequipa, cuyo gérmen está, como hemos visto, contenido en los concejos departamentales(*). Procurábase por medio de ellas alborotar el espíritu de provincialismo, irritar la ambicion de los personajes de localidad, y sobre todo halagar á los que desean dar libre entrada y carta de ciudadanía á todos los monstruosos productos de la filosofia panteista que hoy aqueja la Europa. Quiso, en una palabra, el General Castilla sustituir su propio interes al interes comun, y procedió como todo hombre de pequeñas dimensiones y grande ambicion, procurando despertar los malos instintos de nuestra naturaleza, para alcanzar el apoyo de las pasiones populares, en vez de tenerlas á raya con prudente firmeza, cimentando su autoridad cual cumple á todo gobierno, no sobre la base del error que conduce al vicio y corrupcion, sino sobre el sólido fundamento de la verdad y la justicia, que producen el bien moral, y juntamente el material de la sociedad.

(*) A un accidente que parece providencial se debe el que éste funesto pensamiento no haya hasta hoy tenido ejecucion. Cuando llegaron á manos del General Castilla las actas que le conferian la dictadura, desempeñaba D. Pedro José Bustamante su secretaría general. Era este caballero uno de los autores de la acta de Arequipa, y cuando se redactaba habia opinado, quizá por no parecer tan obsequioso al nuevo poder, que no fuesen los concejeros departamentales nombrados por el Dictador sino por eleccion popular. Proporcionóle el decreto buena ocasion para llevar al cabo su idea, é ignorando probablemente el golpe que daba á las miras del Dean Valdivia, indujo al General Castilla á renunciar, como prueba de desprendimiento, á esta facultad, y no devolviéndola á los colegios electorales sino confiéndola al sufragio universal. Como el decreto vino cuando ya estaba yo en Arequipa, que es decir, cuando el Dean no podia tener esperanza de disponer de los votos del pueblo, el famoso plan quedó frustrado y se guardó acerca de él un silencio tan completo sobre los tales concejos, que hasta el dia no se ha dicho de ellos una sola palabra.

Parecióle poco aun el poder dictatorial que tan ampliamente se le conferia, y para ensancharlo dirigió á los Prefectos una circular en que se leen estas notables cláusulas: "No admitiria sin embargo (S. E.) la amplia autorizacion, si no la considerase de absoluta necesidad para dos fines importantes, el buen éxito de la revolucion actual contra el gobierno del General Echenique, y la plantificacion de las reformas porque justamente claman los pueblos desde largo tiempo." "S. E. está penetrado, lo mismo que los pueblos del Perú, que ha llegado la ocasion de poner en planta las reformas que con sobrada justicia apetecen y que han esperado en vano del Poder Legislativo, que parecia llamado á realizarlas."

Con las actas y su aceptacion, con el General Castilla y su dictadura, la insurreccion ya degenerada, presenta su nueva faz. Cuando los pueblos al sublevarse, bien que un tanto aguijoneados por el General Castilla, obraban por su propio impulso, libres de externa coaccion y aun de sujecion extraña, todos con voz unánime proclamaron *gobierno moral y guerra á Bolivia*. Ni una palabra contenian sus actas acerca de la Constitucion vigente, nada que indicase el deseo de emprender reformas políticas; tendríanlo tal vez, pero en aquel momento amortecido y como apagado por otros mas urgentes y de mayor gravedad. Llega el General Castilla, asume con el título de General en Jefe el Supremo Poder, y al punto cambiado y contrahecho en nuevas actas aparece muy diferente el sentir popular. De moralidad en ellas ya nada se dice; de guerra y honor nacional, ni por semejas: anatema á la Constitucion, clamor de reformas, dictadura del General Castilla, son el nuevo símbolo de la insurreccion. Mudósele de este modo su prístina naturaleza; habia sido hasta entónces puramente moral, ó si se quiere económica y de pundonor nacional; dábale ahora el carácter de política, y con afanoso empeño se la engalanaba llamándola revolucion de principios y de progreso, á fin de disimular el carácter de personal y Castellista, único que en realidad le quedaba, pues las tales actas no eran mas que la expresion de la voluntad del General Castilla, ni las reformas, mas que calamitosos pretextos del General Castilla, ni la Constitucion desaparecia sino por intereses del General Castilla, ni todo este gran sacudimiento con sus consiguientes desastres venia á ser otra cosa que

la consumacion de la obra del General Castilla, último acto y desenlace de la tragedia comenzada en 1850.

La intencion de arribar á este resultado hizo, como hemos visto, al General Castilla incompatible conmigo ; pero el resultado lo ha hecho incompatible consigo mismo, y lo que es mas con los partidos, con la insurreccion, y hasta con el honor nacional. Consigo mismo, desde que ha abolido la ley fundamental, y se ha declarado campeon de las reformas, porque es sabido que hasta entónces no habian tenido estas enemigo mas encaruzado ni aquellas defensor mas celoso. Por restablecer la Constitucion en 1843, cuando nadie la reclamaba, movió y sostuvo guerra, como la ha movido y sostiene por revocarla ahora, que no se ha levantado contra ella mas voz que la suya. Bajo sus auspicios y á su sombra alcanzó el poder, y no con ella, pero sí á su nombre ; invocándola aunque infringiéndola sin cesar, gobernó seis años la República. Era entónces esta Constitucion una ley sagrada, el paladium de la libertad, el arca de salud, el alfa y omega de la perfeccion y sabiduria. Las reformas, por el contrario, absurdas, detestables ; y los reformadores, revolucionarios, anarquistas, enemigos del bien público, y dignos solo de la proscripcion y el cadalso. Pero hé aquí que de repente el arca de salud se ha tornado caja de Pandora, y la ley sacrosanta ayer, entronizada á costa de sangre, hoy á costa de otra tanta va rodando á punta pies. ¡Y las reformas! ya son saludables, ya es cierto que desde largo tiempo y con sobrada justicia las apetecen los pueblos! Ha llegado la ocasion de que el General Castilla sin el concurso de Cámaras las plantifique. Prodigiosa es la facilidad con que todo cambia y se transforma por encanto en manos del mágico de Tarapacá, privilegio exclusivo de la ambicion sin conciencia y sin honor.

Se ha hecho incompatible con los partidos, porque siendo estos varios, suyo ninguno, ahora que por sorpresa arrebatada el poder absoluto y los sojuzga, amenazando la seguridad de cada uno, provoca la resistencia de todos, y se hace su comun enemigo.

Con la insurreccion su incompatibilidad era radical : emprendida esta con el fin de destituir al General Echenique, no podia justificarse ni excusarse sino alegando la ilegitimidad é iniquidad de su gobierno ; razones por las cuales ántes que contra él, la insurreccion debia dirigirse con-

tra el General Castilla, quien como autor único, responsable de los atentados y sangre derramada para crearlo, lo es mucho mas de los males que haya causado, y de los que por derribarlo han sobrevenido. Si el gobierno del General Echenique es una gran calamidad : si los pueblos se han sublevado para salvar del abismo á que los conducia, ese abismo, cabado por las manos del General Castilla, es precisamente el que á él lo separa de la insurreccion, y en vano procura cegararlo con nuevos millares de cadáveres; no lo conseguirá : la insurreccion y el General Castilla no pueden juntarse sin que el uno ó la otra, ó ambos, se precipiten en su fondo.

Ahora bien, siendo este abismo el de la inmoralidad y corrupcion, segun el mismo General Castilla, prescindo de que él fué quien lo abrió, de sus medios y de su objeto aunque altamente inmorales ; prescindo de la práctica leccion y eficaz estímulo que se daria al egoismo y la perfidia si el buen éxito coronara su obra, logrando el General Castilla reconstruir su ensangrentado sόlio con los escombros de nuestra desacreditada y arruinada patria; de todo prescindo, y sin embargo, encuentro cifrada en este punto la mayor incompatibilidad de la insurreccion con su caudillo. Probaríalo sin dificultad si no tuviera por indecorosa é indigna de mí semejante tarea ; dejo al tiempo, gran destructor de velos, y que ya va rasgando algunos, el cuidado de desempeñarla. Básteme decir que no tiene el General Castilla derecho para hacer á nadie acusacion alguna de este linaje, porque la que haga, cualquiera que sea, puede con mucho y mayor fundamento retornársele.

Producto de estas incompatibilidades y contradicciones del General Castilla es otra que á ninguna de todas cede en magnitud y gravedad, la de la insurreccion con el honor nacional. Porque en efecto, ¿cómo se juzgará, qué se dirá del Perú cuando se sepa y vea que un ciudadano dispone de sus instituciones y gobierno, de su bienestar actual y de su futura suerte como árbitro y soberano? ¡Qué digo! como ningun soberano, ni del abasallado oriente, ha dispuesto jamas del pueblo que dominara.

¡Espectáculo raro y digno de atencion es el que hoy ofrecemos al mundo! Se levanta la voz del General Castilla y dice viva la Constitucion de Huancayo, y la Constitucion de Huancayo resucita y rige ; muera la Constitucion de

Huancayo, y la Constitución desaparece, y queda otra vez sepultada. Sea Echenique Presidente, y el General Echenique manda la República; abajo Echenique que quiero ser dictador, y el General Echenique cae, y el General Castilla dicta leyes á su antojo. ¿Tendrá honor, ni pensamiento, ni voluntad, ni vida el pueblo con quien tales cosas se hacen? ¡Oh! admirable postracion y flaqueza! Bien digna seria de baldon, si no fuera como es obra de incauta sencillez y alucinamiento.

De este inextricable conjunto de contradicciones é inconsecuencias ¿qué podia resultar sino perturbacion y desórden? Ideas, opiniones, sentimientos, intereses, todo ha formado de resultas una masa confusa de elementos heterojeneos y discordes, imágen perfecta y diminuta copia del supuesto primitivo caos.

No sé como ha habido quien extrañe y se sorprenda de que yo no abrazara la causa de la insurreccion; desde que no la habia impulsado, desde que el General Castilla la capitaneaba, desde que debia ser la consumacion de su obra, estaba claro que no se me podia contar en el número de sus obreros. Quiero que la insurreccion sea santa, ó mas bien, quiero que no sea insurreccion, y supongo que se tratara de una mudanza legal de gobierno, siendo el General Castilla el candidato favorecido de la opinion: ¿cúal sería mi humillacion y bajeza si despues de lo que hizo contra mí en las elecciones de 1850 trabajara yo en el día por la suya? ¿No se me tendria por el mas ruin de los hombres al reflexionar que obrando así, servia de voluntario instrumento á la realizacion de aquel infuco designio de que yo mismo habia sido la víctima? Y si á mayor abundamiento aceptara ese papel despues de la injuriosa recepcion que al pisar el Perú me tuvo preparada, ¿con qué epíteto se calificaria mi carácter? ¿No seria yo mas vil que el escarabajo de la fábula si como agradecido y obligado correspondiese con oficiosas finezas á las atroces hostilidades, no siquiera del águila, sino del cuervo de nuestra revolucion?

Si los pueblos olvidan ó agradecen y recompensan la pérfida usurpacion de sus derechos, la hipócrita violacion de sus leyes, el impio derramamiento de su sangre, y quieren restablecer la autoridad del General Castilla, no por eso estoy obligado yo á igual olvido y gratitud por mi parte y la de mis amigos, cuya sangre fué la derramada, ni he de con-

tribuir á que ellos y yo volvamos á correr la misma suerte, colocando de nuevo el cetro de la autoridad en manos de quien sabe hacer de ella un uso para nosotros tan benéfico y laudable.

Por bueno, por lícito, por conveniente que fuera el segundo advenimiento del General Castilla, no soy yo por cierto quien puede desearlo, ni á nadie que tenga sano el cerebro se le ocurrirá imponerme semejante obligacion; ántes bien seria yo el único peruano con justo título exento de ella, aunque el General Castilla fuera el hombre nacido para el bien y gloria del Perú.

Y si esto es así en cuanto á lo peculiar á mi persona y propio decoro, ¿qué diremos de lo que atañe al bien público y comun interes, ahora que no se trata de eleccion, y que su advenimiento léjos de ser lícito, bueno y conveniente, seria el fruto de ese abominable plan cuya ejecucion es la historia de cinco años de perfidias é iniquidades? Ahora que le cuesta al Perú la larga série de males que comienza en las sangrientas escenas de las elecciones, y acaba, si acaba, en los estragos y desastres de la actual guerra civil; ahora que tiende á la ruina de los buenos principios, á minar las últimas bases del órden público, á la destruccion de nuestra unidad nacional, y á debilitar la fé sacrosanta de nuestros padres, única fuente de la verdadera, pura y acendrada moral. Sin embargo, ¿estaré obligado á segundar al General Castilla en semejante empresa? Dado que me faltara la estimacion de mí mismo, y el sentimiento de mi propia dignidad, ¿debo renunciar tambien al honor, la concienciencia, el patriotismo, el respeto á la religion y el amor á la moral, para alistarme en sus banderas? Lo extraño y sorprendente debe ser que no las haya combatido con decidida y enérgica resolucion. No lo hice en verdad, tomé el partido de la prescindencia, que quizá no era estrictamente el partido del deber, pero sí el de la consecuencia para con mis amigos, y el que las circunstancias, sobre todo, me autorizaban ó me obligaban á tomar.

Sabemos como mis amigos tuvieron parte en el levantamiento, con excepcion de los pocos que habian comprendido la situacion política, y las miras del General Castilla; y tambien sabemos que así como se iban estas descubriendo, así iba penetrando en ellos la luz del desengaño. Con mi presencia y actos consiguientes del General Cas-

tilla, llegó á ser para muchos tan completo que sin vacilar se desprendieron de su causa ; pero otros, aun en el mismo Arequipa donde yo me hallaba, mas ilusos ó ménos avisados, ó de su natural tercos, ó, lo que era mas comun, temerosos de no encontrar gracia delante del gobierno si prevalecia, insistian en sostener la causa del nuevo libertador, cualquiera que fuera la suerte que su triunfo les deparara. Fácil es de comprender que lo mismo y con mas razon sucedia en lo general del pueblo, en cuya atmósfera tarda mas para disiparse la niebla del error. Obra era esta del tiempo y la experiencia ; pero miéntas tanto, no podia yo concebir la idea de entrar en pugna con la mas numerosa porcion de mi partido, ni jamas me hubiera resuelto á desnudar mi espada contra mis propios amigos, cuanto y mas siendo su benevolencia para conmigo parte muy principal y primer origen del empeño en que se hallaban. Felizmente estaba por mi excepcional posicion, salvo de obligaciones para con el gobierno, y exento de ser ocupado en su servicio.

No dejaba de ser mi prescindencia un sacrificio doloroso. Contaba yo con la entera adhesion y podia disponer de las fuerzas militares que aun no habian pasado la cordillera, las cuales no eran pocas ni poco importantes, como que de ellas hacian parte casi toda la caballeria, y lo mejor de la artillería que hoy tiene el General Castilla. Puesto á su cabeza, yo hubiera sido tanto ó mas fuerte que él, y le habria desde luego reducido á tal impotencia y aislamiento, que cortase el vuelo de sus ambiciosos pensamientos. Resignéme, sin embargo, en obséquio de mis amigos á permanecer impasible, viéndole disponer de soldados cuya voluntad era mia, combatir, vencer tal vez, y reconquistar su ominoso poder : resignéme en suma á ser la víctima del General Castilla ; pero me resistí á ser instrumento suyo para mi propio sacrificio : abandonaba el interes, conservaba el honor. Hízelo sin vacilacion, pero no sin esfuerzo ; resolví ser testigo y mero espectador de esta funesta contienda : entre tantos inconvenientes anexos á mi extraña posicion, tomé el sesgo que me libertaba de echar sobre mí la responsabilidad de haber contribuido ó al triunfo del gobierno, ó al triunfo de de la insurreccion.

Bien se me alcanzaba que esta resolucion no habia de satisfacer á todos mis amigos ; lo admirable es que tampoco

fué parte á moderar el aplazado encono del General Castilla, ántes bien le dió ansas para echarlo á laz, con estudiado y siniestro disimulo. Miéntas sus agentes fraguaban y derramaban aquel conjunto de calumnias, referidas al principio de este papel, entre las cuales ocupa el mejor lugar la de haberme coechado el gobierno, calumnias que por toda respuesta arrojé yo á la cara de sus autores, el General Castilla dictaba contra mí la mas peregrina de sus leyes.

Corria entónces impreso un decreto de antemano promulgado por el General Castilla, en el cual se estatuye obligatoria la traicion al gobierno del General Echenique, declarando á los generales, jefes y oficiales del ejército y armada que la cometan, beneméritos á la patria en grado eminente, (título entre nosotros honrosísimo, hasta hoy solo concedido á los vencedores en Ayacucho) condenando á los que *permanezcan fieles* ó como dice el decreto *obstinados*, desoyendo el *llamamiento* del General Castilla, á *perder sus empleos y grados sin derecho á reclamo*, (reclamacion quiso decir) y haciéndolos ademas responsables de la sangre y estragos de la guerra. Bastaria con esto para que el decreto fuera un monumento de ignominia erigido, no meramente á la del general que la concibió, sino á la de toda la nacion, de cuyo carácter y sentimientos nadie formará muy aventajado concepto al ver que en su seno, y obrando á su nombre, el que se dice defensor de la moral, osa embestir cara descubierta á lo que hay mas venerando sobre la tierra, la moralidad y el honor. Pero esto era poco para el General Castilla, quien temió, segun parece, que circunscriptas en los confines de la tierra patria las traiciones no fueran bien notorias; ó que favorecidos por la ausencia y á sombra de extranjeros pabellones, salvaran de su guadaña algunos retoños de la antigua honradez, y para arrancarlos de cuajo, y hacernos al mismo tiempo la fábula de las naciones, declaró en el mismo decreto traidores á la patria á los cónsules y vice-cónsules del Perú en otros países, que continúasen ejerciendo sus funciones á nombre del gobierno, y *piratas*, *con sujecion al derecho de gentes*, á los comandantes de los buques de guerra que no se pasen á su servicio.

Sin duda el General Castilla tiene su derecho de gentes privativo y sus ideas peculiares acerca del derecho tomado en su sentido general y abstracto, pues á juzgar por sus de-

cretos y conducta, el honor y la virtud, buenos cuando le aprovechan, malos cuando le dañan, tienen que seguir el alternativo movimiento de sus frecuentes transformaciones. Lo bueno y lo malo le servirían de estorvo si fuesen para él; inmutables y eternos prefiere referirlos á su propia voluntad y conveniencia.

Este decreto que parece un modelo acabado en su género, fué incompleto para el General Castilla, cuando supo y vió que yo no tomaba parte en la actual guerra civil, y no sé con qué frívolo pretexto lo recapituló y publicó de nuevo, con adición del artículo 6.º manifiestamente dedicado á mí. Los generales, jefes y oficiales, dice este artículo, que sin estar en actual servicio permanezcan indiferentes, y no contribuyan al triunfo de la causa popular, quedarán separados para siempre del ejército, y perderán igualmente sus grados y honores.

Su lectura acredita que no me engañé en cuanto á la suerte que el General Castilla me reservaba. Mis treinta y tres años de carrera militar, mis campañas y batallas, mi vida entera dedicada al servicio público, todo será inútil y vano en no contribuyendo sumiso á las interesadas veleidades del Proteo dictatorial. Perdidos para siempre los empleos y honores que en retribucion me ha conferido la República, debo volver al estado de privaciones y miserias en que largo tiempo he vivido. Y ¿por qué? Ya que mi posicion especial me daba la seguridad de no ser ocupado por el gobierno, ¿no podia como cualquier ciudadano prescindir de esta contienda? ¿Hay por ventura alguna ley que obligue á tomar las armas contra el gobierno siempre que el General Castilla se subleve? Solo así será justificable su decreto. Con tan explícita declaracion de guerra, no me quedaba duda de que su salud era mi perdicion, y de que en la suya estaba mi salud, pues aunque estoy léjos de reconocer á las obras del General Castilla el carácter de perpetuidad que él les atribuye, creo que tendrian, en la hipótesis de su triunfo, la duracion de su dictadura, y á mas la de su consiguiente gobierno, tanta, poco mas ó ménos, como la del resto de mis días.

Para ser legislador mas equitativo hubiérale convenido al General Castilla, en defecto de rectitud, tener buena memoria, á fin de aprovechar de la leccion que en caso mucho mas árduo le dió el General Salaverry.

Habia el General Castilla, único Ministro á la sazón del General Orbegoso, acordado y expedido las órdenes é instrucciones al enviado del Perú, para que negociase aquella llamada intervencion que puso la independencia é integridad nacional á merced del boliviano. Prófugo de Arequipa poco tiempo despues por delito de insubordinacion, se presentó al General Salaverry en Lima, cuando este desafortunado jefe se preparaba á emprender la campaña contra ese mismo boliviano, cuya invasion en gran parte era debida al General Castilla.

Á pesar de tan buena recomendacion, el General Salaverry le ofreció servicio en el ejército como medio de volver por su honra. Negóse el General Castilla, y para mejor prescindir de la contienda en que se ventilaba la existencia del Perú, pidió pasaporte para Chile. Algo mas obligado estaba él á defender aquella causa que yo la suya, y sin embargo, el General Salaverry no se lo exigió, ni dió órdenes, ni expidió decretos imponiéndole pena perdurable ó temporal por su prescindencia.

Mas ¿por qué se ha de extrañar que el General Castilla se indignara de mi prescindencia, y de que á ejemplo suyo me hiciesen sus parciales todo linage de imputaciones, cuando entre mis propios amigos, aquellos que seguian tenaces la bandera de la insurreccion tampoco se daban por bien servidos? Habian admirado desde luego la formidable pujanza de aquel levantamiento ante el cual cedieron y evacuaron medio Perú las fuerzas del Gobierno, y al ver cuán rápido se propagaba del Desaguadero al Izcuchaca, resonando y repitiéndose hasta en los confines septentrionales de la República, tuvieron por indudable que se le postrarian rendidos los ejércitos, y le abriria sus puertas gozosa la capital. Cuando lo vieron detenerse repentinamente como desfallecido y exánime, atribuyeron este inesperado fenómeno al desaliento y disidencia que en mi partido se notaba. Ó no comprendieron la naturaleza de la insurreccion, ó no comprendieron como el General Castilla la habia desnaturalizado: tomaban el efecto por la causa. Era que la insurreccion desfallecia por falta del principio vital que la animaba, y que careciendo del simultáneo y uniforme concurso de sus fuerzas, dividiéndose en seguida las opiniones, y separándose luego los partidos, comenzaba ya esa interior descomposicion ó gangrena que

en las cosas políticas como en las físicas pone indefectible y próximo fin á la existencia(*).

Participaban esos individuos de la obsecacion del General Castilla al desconocer que no se pueden destruir los principios generadores de las cosas, sin destruir las cosas mismas. Asi es que sin negar la justicia de mis motivos, ni ocultárseles la conducta y las intenciones del General Castilla, esperaban de mí el remedio del mal causado por él, para lo cual y como medio de salvar las voluntades, opinaban y aun exigian que desentendiéndome de todos los inconvenientes mesometiese al Dictador, y en cumplimiento de sus órdenes marchase á servir en su ejército. Llevaban por principio sentado que con ser popular la insurrección era buena, y para su triunfo, cualquiera que fuese el resultado, no se debia omitir sacrificio. No contentos con los que yo hacia exigian los que rehusaba, y contra la magnitud y gravedad de estos que no podian negar, alegaban por toda razon una máxima de difícil inteligencia y fácil abuso, que por lo aparente para dorar el egoismo engendrado por la revolucion, se ha hecho frecuente y ordinaria, á saber: *que todo se debe sacrificar en las aras de la Patria*. Máxima inmoral que establece el principio de que todo lo provechoso es bueno, al ménos cuando se aplica al bien de la patria. La patria es un ser abstracto, cuyo bien cada cual entiende á su modo: la interpretacion de cada uno ha de estar en consonancia con su propio interes. Allanábanme con ella todos los obstáculos; los procedentes del honor haciéndolo consistir en la humillacion y bajeza; y los del patriotismo y deber de ciudadano santificando todos los crímenes que á título de sacrificios á la patria se quiera cometer: de todo quedaba yo salvo con tan precioso amuleto. Asi es como á fuerza de campanudos apotegmas, necias imitaciones de una civilizacion corrupta y extinguida, se fomentan entre nosotros cierto honor de mala ley y virtudes paganas, feroces y acomodadizas, fabricadas acá en la

(*) No por eso se entienda que doy la insurreccion en su parte material por enteramente vencida; quédale todavia un ejército con el cual puede aventurar batalla el General Castilla, y en nada tiene tanta parte la fortuna, segun dice el mas antiguo de los eseritores militares, como en las cosas de guerra.

In rebus bellicis máxime dominatur fortuna

(VEGETIUS DE RE MILITARI.)

tierra por el orgullo humano para reemplazar con ellas el verdadero honor y la verdadera virtud, cuyo celestial origen está en la infinita y eterna Sabiduría. Yo de mí sé decir que no aspiro á poseerlas, y que me conformo con alcanzar ser buen cristiano, de hidalgo proceder, como lo fuéron mis mayores. No soy ni quiero ser del heróico temple de los Brutos y el famoso Caton. Horror me inspiran los atroces infanticidios del uno, el infame asesinato del otro y el suicidio execrable del tercero, que no son á mis ojos mas que impías violaciones de las santas leyes de Dios y de la naturaleza.

Dicho esto acerca de la doctrina de los sacrificios en general, quiero ver ahora á qué se reducía este que de mí se solicitaba. Muchos de los empeñados en que lo hiciese estaban todavia creidos de que el general Castilla no apetecía la honra de ocupar sino la gloria de conferir la presidencia, y de que (ruboroso es decirlo) de veras se proponía, concluida la guerra, darme la investidura. Confiados estaban, y lo que es mas admirable, satisfechos, por una parte de que él fuese mi protector y yo su protegido, por otra de que él y no la nacion diese la presidencia, y de que yo la recibiese, no de la nacion sino de su mano. Lucidos quedábamos el Perú y yo en este supaesto: el Perú virtualmente despojado de su derecho de elegir presidente, y yo hecho presidente por la gracia de D. Ramon Castilla; el Perú despojado de su dignidad de nacion, y yo de mi dignidad de hombre y de soldado. Mal me conocían el General Castilla y los que empleaban este argumento; ántes me dejara descuartizar que obtener una corona imperial á semejante precio.

Para otros, ó la mayor parte, emanaba la necesidad del sacrificio de la imposibilidad en que yo quedaria de obtener la presidencia triunfando la insurrección sin mi ayuda y como á despecho mio, asi como de la facilidad que por el contrario tendria de disputársela al General Castilla despues de la victoria; y tal vez de apartarlo ántes de la escena, si obtenia mando y hacia papel importante en el ejército.

Es claro que unos y otros pensaban conforme á la práctica de lo que se ha dado en llamar política en este tiempo, y es claro tambien que los movia el mismo sano y patriótico desseo. Considerando la caída del General Echenique y

mi elevacion al mando indispensables á la salud de la patria, deseaban que la insurreccion prevaleciese y yo junto con ella, como al emprenderla lo imaginaron, y no conviniéndose en conseguir uno sin otro de estos objetos, se esforzaban en conciliarlos en su mente por inconciliables que en la realidad se hayan hecho.

Yo reconozco y agradezco cordialmente los amistosos sentimientos de los unos y de los otros, que en suma lo que querian era mi elevacion al poder, considerándola identificada con el bien público; pero al cabo todos los partidos creen ó dicen lo mismo cuando se trata de la de sus respectivos jefes, y lo que viene á salir en claro es, que yo debo pasar por la humillacion y séguir el camino de la falsia sin detenerme tal vez en la perfidia por obtener mi propia elevacion: de manera que las víctimas son mi honor y mi deber, y el ídolo mi propia ambicion. El gran sacrificio y la sublime abnegacion no vienen á ser en último análisis mas que vil y despreciable egoismo. Ya se colige que yo no acepté tan alta gloria; contesté una y mil veces desechándola, y de allí tomaron ocasion los secuaces del General Castilla para acusarme de ingrato á mi partido, y en particular al pueblo de Arequipa, achacándome que lo abandonaba cuando se veía por mi causa en los conflictos de una guerra, para él mas que para ningun otro peligrosa. No ha dejado de tener acogida esta acusacion, aunque infundada y torpemente maliciosa.

Supongámonos en los dos casos posibles. Si Arequipa y mi partido eran consecuentes, como lo eran en realidad, á su causa y á su caudillo; si sorprendidos y engañados se habian puesto á merced de su enemigo, no era ingratitud sino deber mio apartarlos de su error y salvarla siendo posible del precipicio á que ese error los conducia. Porque en verdad ¿qué se le aguardaba si el General Castilla obtenia la victoria? Esa misma consecuencia suya, obstáculo poderoso á las miras del Dictador, sería entónces á sus ojos, como ha sido siempre, el mayor de los delitos; y esta vez mas imperdonable, ya lo considerase como reincidencia de la antigua, ya la calificase como traicion á la subrepticia fe jurada en la acta del 4 del Abril. ¿Por gratitud debía yo confirmar el error de Arequipa y estimularla á continuar el camino por donde tornaba á la mísera y humillante condicion á que estuvo reducida durante el primer gobierno del Ge-

neral Castilla, agravada sin duda y encruelecida por las desconfianzas y temores que el remordimiento de sus postreros y recientes fraudes inspiraria al omnipotente libertador? ¿Por gratitud á mis amigos debia yo postrarme á los pies de su asesino, besarle la mano con sangre de ellos empapada y suplicarle que se dignase repetir las persecuciones, asesinatos y horrores con que no ha mucho su clemencia se dignó favorecerlos? Que sí, dicen el Dictador y sus parciales, fundándose en que cualesquiera que fuesen los motivos y los medios por los cuales Arequipa fué arrastrada á la insurreccion, seria para ella una gran desgracia que yo debo á todo trance prevenir, la de caer en manos del gobierno contra quien se habia sublevado. Concedo que este riesgo sea grande, ¿pero seria mayor que el de caer en las del General Castilla? ¿Qué nos dice la experiencia? Y aun cuando lo fuera, la consecuencia que de esta observacion se deduce es, que para evitar uno y otro, yo debia inducir á mis amigos á volver sobre sus pasos haciéndoles volver de su error. Si esto era por lo pronto imposible, si por haber cedido á las sugestiones del General Castilla sin esperar mi consejo se habian colocado entre Sila y Caribdis, y si ya no les era dable retroceder, á lo ménos se debia, y con mi prescindencia quise encaminarlos por donde se apartasen de ámbos si era posible, ó cuando ménos de uno de los dos escollos. Regocijome al contemplar que así va sucediendo, como ya claramente se advierte que no está hoy Arequipa ni con mucho tan amenazada como lo estuvo en los primeros dias del levantamiento. Pero esto es precisamente lo que irrita el furor dictatorial. Tan acostumbrado está S. E. á deducir un derecho para sí, y una obligacion para los demas de cada conflicto en que por la fuerza y la intriga pone á los pueblos y partidos, que ya le parece crimen el que Arequipa y mis amigos, ahora colocados por él en uno tan grave, le rehuyan la garganta y no prefieran su fatal cuchilla, supuesto el peligro de que por otro lado les caiga la del Gobierno.

En cuanto á mí yo pienso que seria bien incapaz ó bien indigno de capitanear un partido político, si viéndolo engañado, burlado y conducido á seguro naufragio por un enemigo artero, léjos de corregirle ingénuamente su errado rumbo, y de procurar, como buen piloto, llevarlo á seguro puerto, por debilidad ó por torpeza lo engolfara yo

mismo y cooperase á precipitarlo en los abismos de la vorá-gine revolucionaria.

Pongámonos ahora en el otro caso. Si Arequipa no fué engañada ni consecuente; si á sabiendas y con su entera voluntad habia renegado de su causa y de su caudillo, la inconsecuencia por cierto no estaria en mí, sino en ella, y en ese caso ¿cuál es la ingratitud de que se me acusa? ¿Consiste en que á imitacion suya no abjurase yo mis principios? ¿en que no fuese inconsecuente conmigo mismo? ¿En que no me entregase tambien al General Castilla?

Con tal fundamento, esta acusacion de ingratitud que se quiere poner en boca, ó mas bien que se le quiere insuflar, es altamente ofensiva al honor de la noble ciudad, porque si le suponemos mudado su sentir y afiliada en las banderas del General Castilla ¿á qué fin habia de querer llevarme en pos de sí al campo enemigo? ¿Intentaria acaso imitar, digo mal, querria exceder en ruindad á ciertos militares indignos que al abandonar su causa procuran entregar maniatado al jefe á quien hasta entónces han obedecido? Ménos crueldad hallo yo en quien de este modo me pusiera en manos de mi enemigo, que en el que me compela á entregarme yo mismo, añadiendo la infamia á la desgracia, so pena de ser tenido por ingrato si á ello me resisto.

No, no es Arequipa, ni son mis amigos á quienes se puede hacer semejantes imputaciones. Que asi como es intachable y rara su constancia, asi es notorio su firme discernimiento y sensatez; ni yo los tengo por inconsecuentes, ni ellos me tienen por ingrato. Ellos y yo sabemos á quien se deben los tropiezos y peligros de nuestras posiciones respectivas, y sabrémos, cuando no vencerlos y preservar ilesos nuestros comunes intereses, salvar al ménos incólume y puro el caudal de honor en tantos años y á tanta costa acumulado.

Como si todo lo hecho fuera poco, y quisiera el General Castilla estrellarse abiertamente con la que ya era su propia causa, le dirigió el postrer golpe derecho al corazon.

No confiado en su propio influjo y ascendiente sobre los pueblos, habia desde el principio fundado esperanzas de consumir su plan con ayuda de extranjeros. Dícese que con este fin mantuvo correspondencia con el Presidente del Ecuador, cuando asomaron desavenencias entre esa República y el Perú, siendo evidente que las atizó y procuró

enardecerlas. Disipadas éstas y ajustada la paz, entró en tratos ó renovó los que tenia con el Presidente de Bolivia, y el tiempo dirá si tienen razon los que afirman que á petición suya penetró éste con sus fuerzas en tierra del Perú cuando comenzaban los movimientos de D. Domingo Elias en la provincia de Ica. El hecho notorio es que declarada ya la guerra y aun comenzada por parte nuestra con la ocupacion de Cobija, Bolivia no habia hecho armamento ni dado una alta en su ejército, lo que observado con asombro por los ministros y amigos del General Belzu, dió motivo á reflexiones de su parte á las cuales el Presidente boliviano acostumbraba contestar, aludiendo, segun parece, á las cartas del General Castilla: "en mi cartera tengo el ejército con que he de hacer la guerra al Perú."

No era vana su confianza: justificóla bien pronto la guerra civil que entre nosotros comenzó, y sabemos la parte que en promoverla tuvo el General Castilla. Apénas comenzada dió este General públicos testimonios de simpatía á la causa enemiga: aun no estaba muy distante de Arequipa, primer teatro de su empresa, cuando en presencia de varios de sus jefes, que como era natural participaban de la pública opinion á este respecto, y conservaban todavia su divisa "*guerra á Bolivia*," dijo que ésta por parte del Perú era injusta, acusando ásperamente de ignorancia á aquellos que lo contrario opinaban. Decíase ya jefe del Perú, y desempeñaba oficios de abogado del enemigo, ó se abrogaba el de juez, pronunciando sentencia contra su propia patria. Luego que llegó al Cuzco continuó sus tratos secretos con el General Belzu, cuyo resultado fué recibir de su mano copiosos é importantes subsidios. Cuatro mil fusiles, trescientos caballos, abundantes pertrechos y seis piezas de artillería (con sus respectivos artilleros disfrazados, segun se asegura, en clase de arrieros) pasaron de dia claro y con sol nuestro aledaño del Desaguadero. El asunto era de suyo gravísimo, y por la disposicion en que estaban los ánimos ensañados contra la vecina República, lo era mucho mas. Produjo general indignacion, sobre todo en el Sur, donde hubo jefe (el militar de la frontera) que inmediatamente tornó sus armas contra la causa que defendia. Pero el General Castilla, que no se detiene ante la culpa con tal de que pueda ocultarse ó cohonestarse, jamas la comete sin tener pronta y aparejada la disculpa. Mala fué la

que dió esta vez, como las que da casi siempre, que no las sabe urdir mejores, ó la experiencia le ha enseñado que para burlarse de sus compatriotas no las necesita muy buenas. Dijo al instante que habia celebrado ciertas contratas y otorgado escrituras con órdenes de pago á un tal Larrieu, denacion francés, todo fraguado para acreditar que él no habia hecho otra cosa que comprar á un negociante extranjero aquellos artículos de guerra, sin curarse de indagar donde ni como los habia adquirido. Como nadie cree que haya en aquella República almacenes ni tiendas en que tales mercaderias se vendan, ni que su gobierno dé armas para el Perú con quien está en guerra, sin saber á quien ni para qué las dá, á nadie engañaron tan necias patrañas, y esta vez se juntó al escándalo del crimen el escándalo de la mentira, ó mas propiamente, de aquel largo y burdo tejido de mentiras.

Quedó por aditamento el temor de que sobre deshonrosa fuese cara la proteccion alcanzada de tan implacable enemigo, ó cuando ménos y á buen escapar, perdido el derecho de emplear sus armas contra el enemigo, si la insurreccion triunfaba, se viese el Perú reducido á aceptar las condiciones que se le impusieran, abandonando la defensa y recobro de sus vitales intereses, y olvidando la vindicacion de su honor amancillado. ¿Qué podia hacer el General Castilla, entronizado bajo los auspicios del General Belzu, sino firmar el tratado que su protector dictara? Tornóse asi en faccion amiga, aliada y defensora de Bolivia esa insurreccion ántes su mortal y jurada enemiga. Nada le quedaba ya de su antigua bandera que al cabo era nacional; sus colores arrancados de uno en uno, fuéron remplazados por los del General Castilla entremezclados y confundidos con los de Bolivia; y sus huestes, armadas por Bolivia, vienen á ocupar en el campo de batalla el puesto que á las bolivianas tocaba, y con provecho de estas se consumen en recíprocos esfuerzos fraticidas, la sangre comun y los caudales que contra ellas y para refrenar su audacia debieran sacrificar.

Fácil es de calcular el efecto que esta declarada infidencia del General Castilla produjo. No era ya la insurreccion aquel árbol vigoroso y robusto que tan copiosos frutos ofrecia: como habia sido sembrado y cultivado con esmero por el General Castilla, lo tuvo este por esclusiva

propiedad suya, y queriendo trasplantarlo á su propia heredad, le fué cortando de una en una las raíces que lo ligaban á la tierra, y por las cuales el jugo nutricio se le comunicaba, persuadido de que aun privado de todas ellas podría alimentarlo y conservarlo con el riego impuro de extranjero manantial. Y cierto que aun se mantiene en pié, pero marchito, y casi seco, consumiendo los restos de su misma sábia, destinado, segun parece, á caer por sí ó bajo el hacha del leñador.

Cambiada con este suceso la faz de las cosas, y atravesándose nuevos y grandes motivos de honra é interes nacional, podia yo, y tal vez debia dar de mano á mi propósito de prescindencia, y sin pararme en razones de partidos domésticos, tomar las armas contra el caudillo que sobre tantos títulos al ódio público, acababa de engalanarse con el de aliado del enemigo, haciendo con los subsidios por él subministrados, las veces de lugar teniente suyo y jefe de su vanguardia. No era de perder, y pocos hubieran desaprovechado la oportunidad que se me presentaba de salir honrosamente á la palestra contra el que habia decretado mi baja del ejército y mi expulsion de la República. Detúvome, sin embargo, fuera de las antiguas, otra consideracion tal vez de exajerado pundonor, pero en verdad mas de privado que de público carácter: temí que se atribuyera á ódio personal ó interes de banderia una determinacion en que este hubiera tenido ménos parte que el público y nacional, y salvas las conversaciones con los amigos que favorecian mi casa, permanecí en Arequipa tan ageno de mezclarme en las cosas políticas, como lo habia estado desde mi llegada. Pero si mi propósito de prescindir era firme, no era ménos firme en el General Castilla el de expatriarme. Reiteró en oficio de 13 de Junio sus anteriores providencias á este respecto, conminando de tal modo á las autoridades departamentales con pena de destitucion si no se esforzaban para obligarme á cumplirla, que estas á pesar de sus temores se resolvieron á impartírmelas, como lo hicieron, trascribiéndome el oficio que habian recibido. Comienza este documento diciendo: "El gobierno tiene pruebas evidentes de que el General Vivanco conspira con el gabinete de Lima contra la causa de los pueblos." Yo contesto ahora, como contesté entonces á ese que se dice gobierno, que miente. No hago caso de la nube de pala-

bras vulgarmente artificiosas, como *enorme atentado, libertad del país, reunion de Congreso &c.* con que se quiere envolver ó cohonestar el verdadero atentado y la infame calumnia.

Dígaseme tan solo, ¿qué acepcion se debe dar á esta frase? ¿No era en su favor? Era solo de acuerdo con él, ó era que solo conspirábamos á la par? ¿Por qué no cuida el General Castilla de que se explique con mas claridad su pensamiento? Sepa que mal se compadecen los ambajes y triquiñuelas forenses con el franco y noble lenguaje que compete al elevado carácter de quien se titula jefe de una nacion, y advierta que es de la mentira andar trepidando, y que la verdad marcha con paso seguro y asienta firme la planta. Cualquiera que sea el sentido que dé á sus palabras, son igualmente calumniosas, y si no ¿dónde están las pruebas convincentes que el gobierno tiene de mi conspiracion? ¿por qué no las publicó? La conspiracion es la suya, y conspiracion continúa, que hace muchos años que conspira contra la verdad, así como contra todos los gobiernos que han existido. Yo no he tenido comunicacion, trato ni convenio directo ó indirecto con el General Echenique. Cierito es que recibí una carta suya mas de cortesía que de política, reducida á felicitarme por mi regreso á la patria, y por no haber tomado parte en la guerra civil contra él promovida; pero tambien es cierto que por exceso de rigidez, incurrí en la desatencion de no contestarla mientras estuve en Arequipa, y que solo despues de expelido de allí, le he dado desde este puerto la contestacion á que la urbanidad me obligaba, tanto ó mas ajena que su carta de la cuestion que se ventila. Agrégase á esto, para mayor confusion del General Castilla, que su decreto es dado en el Cuzco, á 13 de Junio, y la carta del Presidente escrita en Lima, el día 10 del mismo mes. ¿Pudo el libertador tener noticia de ella? ¿Pudo servirle de fundamento á su calumnia? Hé aquí el hombre, he aquí como respeta la verdad, y se respeta á sí mismo. ¿Será él quien restaure la moral?

Ni con el gabinete ni sin el gabinete se me pasó por las mientes la idea de conspirar. Digo y repito que mientras permanecí en Arequipa mi prescindencia fué tan cabal y absoluta, que nadie me citará un solo hecho que arguya intervencion mia en las cosas de la guerra ó la política. Privéme hasta del trato con los jefes y oficiales de la guarnicion sobre quienes tenia conocido ascendiente, y aun come-

tí la desatencion de no contestar las cartas que otros me escribieron de sus cantones, protestándome la constancia de su adhesion, por no dar pretexto á las imputaciones que desde entónces se procuraba hecerme. No era mi intento compeler las voluntades sino dirigirlas: con mi ejemplo y el desengaño, sin poner en accion unos contra otros los brazos de mis amigos, queria yo uniformar sus pensamientos, que de la union, y no del choque entre ellos, esperaba el bien comun y la salud. Siguiendo esta línea de conducta, me abstuve de persuadir ó disuadir á los jefes y oficiales que de Lima vinieron á reunírseme, creyendo que yo militaría en esta guerra, de que sirviesen al General Castilla, cuando al oír de mi boca su desengaño, vacilaban inciertos acerca del partido que deberian tomar. Dejéles llevarse de su propio dictámen sin darles el mio, y limitándome á exponerles la falsedad de las noticias que acerca de mí se les habian dado, las verdaderas intenciones del General Castilla, y su absoluta incompatibilidad conmigo. Pero ¿á qué citar hechos, por notorios y significantes que sean, si entre los ya referidos hay uno mas que todos notorio y concluyente? ¿No salieron de sus respectivos acantonamientos, y aun de la misma Arequipa, á presencia mia y sin embarazo de mi parte, las divisiones organizadas en este lado de la cordillera? ¿No marcharon al Cuzco? ¿No se reunieron al General Castilla? ¿Cuánto mas sencillo y honroso que conspirar contra él hubiera sido para mí, privarlo de tan gran refuerzo, quitarle su basa de operaciones, amagarle su retaguardia, y, como ántes he dicho, cortarle el vuelo de sus ambiciosos pensamientos?

Comunicada que me fué la orden de expatriacion, aceptéla sin vacilar, con las condiciones que aparecen en mi contestacion al Prefecto de Arequipa, una de las cuales era que yo esperaria en esa ciudad la llegada del vapor que habia de pasar para Chile. Dias fueron estos de amargura para mí como todos los que preceden al destierro, y de continua inquietud y ajitacion, por la que el mio causó en Arequipa; pero que sin embargo, me serán siempre de gratísimo recuerdo. Un grito de indignacion resonó en la ciudad á la noticia de lo sucedido: rodeáronme al instante innumerables personas de todas clases y condiciones, afañadas por persuadirme á que permaneciese entre ellos, resistiendo al mandato dictatorial. Como no tenia yo vínculo alguno

que me ligase á la insurreccion, y aunque lo hubiera tenido, estaba roto desde que esta fué absorbida por el General Castilla, y totalmente disuelto por el hecho mismo de proceder contra mí como declarado enemigo, me creian obligado á obrar decididamente en mi propia defensa y la de todo mi partido. Agotadas estas y otras muchas razones acudian á las súplicas, y en pos de ellas venian los cargos y quejas, para recabar una palabra mia, que asegurase mi aquiescencia al general deseo. Habíase rasgado ya, segun decian, la venda con que ántes les tapáran los ojos, y comprendian lo aventurado y peligroso de la situacion en que ausentándome los dejaba. Quizá estaba ya en los corazones, aunque no salia á los labios, la imputacion de ingratitude, hecha esta vez porque no desconocia la autoridad del General Castilla, como ántes por no apoyarla. Respondia yo á todo con reflexiones y consejos conducentes á tranquilizar los ánimos, y no sin trabajo fuí logrando conjurar las borrascas que á cada paso se suscitaban.

No sé cual de estos procedimientos sea mas digno de asombro, si el del General Castilla, desterrándome á pretexto de conspiracion, ó el mio, consintiendo, porfiando por ser desterrado, á fin de que no se desconociese su autoridad que me desterraba. Llegó, por fin, el dia de mi partida; redóblase la inquietud del pueblo; carecian el Prefecto y el Comandante General de poder para contenerla; y en aquel momento ni yo tampoco habria sido parte á calmarla, si en público y á vista de todos me hubiera puesto en camino. Ocúltéme algunas horas, hice correr la voz de que habia salido, y despues á media noche en cauteloso silencio, con las precauciones ordinarias de la fuga, emprendí la mia de Arequipa, que tal debo llamarla, porque así huia yo de su amor, como si huyera de su ódio. Caso raro que prueba hasta qué punto llegaba el desquiciamiento de las cosas, causado por la sin par conducta del General Castilla.

Impotente fué contra mí su mandato en Arequipa, y debia serlo mucho mas desde que yo estuviese en Islay, donde su autoridad no era obedecida; mas como á pesar de todo, yo perseveraba en guardar neutralidad, mi primera intencion fué volver á Chile donde me era mas fácil observarla, ahorrándome al mismo tiempo el dolor de presenciar el espectáculo de escándalos y desventura que hoy ofrece la República. Cansado por otra parte, aburrido co-

mo estoy de la revolución y sus laberintos, para cuyas tortuosas sendas y sinuosos vericuetos me falta el ovillo de intrigas, que posee y con cuyo auxilio entra sin riesgo y sale con provecho cualquier perillan que quiere hacer de personaje; y cierto, sobre todo, de que es inútil bregar contra la fuerza irresistible de las cosas que de mal en peor llevan el Perú no se sabe á donde, se me hace el destierro, con ser pena tan grave, mas soportable y llevadero que la inquieta, amarga y estropeada existencia que tengo de sobrellevar en el desgarrado seno de la infelice patria. Culpa puede ser, pero debo confesarla, que esta ocasion á lo ménos me sonreia la idea de volver á Chile, como al fatigado y atrevido caminante la de volver al techo amigo, bajo del cual ha de hallar solaz y abrigo contra los rigores de la tormenta. En aquella hermosa y hospitalaria tierra, donde se encuentra benévola acogida que mitiga y suaviza las privaciones del destierro, esperaba yo disfrutar, no de opulencia ó comodidades, que á mí no me ha dado ni quiero que me dé la mina de la política, sino de la sosegada calma que despues de tantas torturas ha menester mi lacerado espíritu. Pero aun á este modestísimo deseo he tenido que renunciar, y no me arrepiento de ello, que es corto sacrificio y mayor merece la generosa Arequipa, cuyo amor me detiene en esta poco ménos que desierta playa.

Personas imparciales y sensatas me hicieron notar, y yo mismo reflexioné, que en el estado actual de la guerra, amagada por todas partes aquella ciudad, por ninguna defendida, objeto de todas las pretensiones, blanco de todos los enojos, lance podia ocurrir en que con utilidad me emplease en su servicio, y desde luego, sin que me detuvieran inconvenientes ni repugnancias, mi resolucion quedó tomada. Espectador soy de los acontecimientos que se van sucediendo, atento los observo, y no tardaré en salir de mi inactividad sino lo que tarde en presentármese ocasion de manifestar cuan sincero es mi anhelo por el bien público, el de Arequipa y el de mis amigos.

Si con ser tan franca, tan sincera y á mi juicio fundada esta exposicion que dejo hecha de los pensamientos y sentimientos que han guiado mi conducta, no todos la tienen por buena y justificada, será cosa que no me sorprenda. Uniformar todas las opiniones, y reunir todos los sufragios, es un triunfo que jamas ninguna verdad, inclusa la divina,

ha podido ni podrá conseguir. Daréme por muy bien servido si en estos críticos momentos de fervor y ofuscamiento, mi voz es atendida por la gente imparcial y honrada: así espero que suceda, y muy mucho me halaga esta esperanza, que es grato mas que ningun otro de los bienes de la vida el de tener un nombre sin mancilla, y que merezca, cuando no admiracion y acatamiento, al ménos aprecio y general estima; pero si aun esto me fuere negado, quédame la mia propia con la certeza de haber obrado bien, y de que algun dia, pasado el frenesí de las pasiones, será mas equitativo el fallo de mis compatriotas.

Islay, Agosto 20 de 1854.

M. I. DE VIVANCO.

NOTA—Como este escrito fué comenzado en Arequipa y concluido en este puerto, no se debe extrañar que en su sentido se note la diferencia de lugar en que habla su autor.

